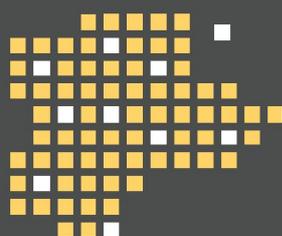


DESTACADO

- 5 Portal TDT en Castilla y León
- 11 El Bolígrafo Digital: optimización de procesos en PYMES
- 13 Plan de Administración Electrónica 2009-2011
- 14 La Diputación Digital: implantación de Nuevas Tecnologías en el entorno local
- 20 Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC
- 25 Estudio: "Vivienda Conectada: Las TIC en el Hogar"



Red de asesores tecnológicos

Castilla y León

Página 9

Formación tecnológica

Para Pymes y Trabajadores Autónomos En Sectores de Actividad

El **Programa Emprendedores** realiza Talleres formativos gratuitos dirigidos a emprendedores, autónomos y microempresarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el objetivo de sensibilizar sobre las ventajas que tiene usar las NUEVAS TECNOLOGÍAS en los negocios. En estos talleres aprenderás, entre otras cosas, a:

- ▶ Utilizar el ordenador y las diferentes herramientas ofimáticas y avanzadas en la empresa (como ERP's y CRM's).
- ▶ Utilizar Internet como un nuevo canal de venta y realizar trámites electrónicos (banca electrónica y e-Administración).
- ▶ Cumplir la legislación relacionada con las Tecnologías de la Información y la Comunicación: LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos) y LISI (Ley de Impulso de la Sociedad de la Información).

Más información en www.programaemprendedores.es

Inscripciones: a través de info@programaemprendedores.es o llamando al teléfono 012.



¡SUBE AL TREN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS!

¡DESCUBRE TODO LO QUE LA SOCIEDAD DIGITAL DEL CONOCIMIENTO PUEDE HACER POR TU NEGOCIO!

Dinamización Tecnológica

Formación para la implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Comercio Minorista

La **Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León** organiza, en el marco del Programa Emprendedores, con la colaboración de las Cámaras de Comercio de Castilla y León y de Conferco, diversas jornadas de sensibilización tecnológica dirigidas a comercios minoristas de Castilla y León, con el objetivo de acercar a las empresas del sector los beneficios que el uso de las Nuevas Tecnologías les pueden aportar en su actividad diaria.

El programa contempla la celebración de **15 jornadas** que se desarrollarán en las principales ciudades de Castilla y León durante los meses de marzo, abril y mayo, tal y como se muestra a continuación:

- 25/03/2009 en Valladolid
- 26/03/2009 en Burgos
- 01/04/2009 en León
- 02/04/2009 en Ponferrada
- 15/04/2009 en Soria
- 16/04/2009 en Palencia
- 21/04/2009 en Zamora
- 22/04/2009 en Salamanca
- 06/05/2009 en Segovia
- 07/05/2009 en Ávila
- 13/05/2009 en Burgos
- 14/05/2009 en Miranda de Ebro
- 26/05/2009 en León
- 27/05/2009 en Aranda de Duero
- 28/05/2009 en Valladolid



Más información en:

- El teléfono 012
- www.programaemprendedores.es
- En el correo electrónico: dinamizacioncomercio@programaemprendedores.es

SUMARIO

CIUDADANOS

- 04 ▶ Mis Espacios Naturales
- 05 ▶ Portal sobre la TDT en Castilla y León
- 06 ▶ Portal de Juventud de la Junta de Castilla y León
- 07 ▶ Proyecto Aprende
- 08 ▶ I Congreso Nacional de Nuevas Tecnologías y Dependencia

EMPRESA DIGITAL

- 09 ▶ La Red de Asesores Tecnológicos para PYMES y autónomos
- 11 ▶ El Bolígrafo Digital

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

- 13 ▶ Plan de Administración Electrónica 2009-2011
- 14 ▶ La Diputación Digital
- 16 ▶ La Firma Electrónica

SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES

- 18 ▶ Portal de la Oficina de Vivienda
- 19 ▶ Portal de Emergencias 112
- 20 ▶ El Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC
- 21 ▶ Portal Educativo wikisaber.es
- 22 ▶ Cursos sobre "TIC y educación" del CITA
- 22 ▶ Premios a la elaboración de material educativo multimedia

TECNOLOGÍA

- 23 ▶ Los Sistemas de Información geográfica (SIG) y la Web

NOVEDADES ORSI

- 25 ▶ Estudio "Vivienda Conectada: Las TIC en el Hogar"

QUÉ PASÓ

- 26 ▶ Premios Fundetec 2008
- 26 ▶ El Programa Iníci@te, premiado por la Fundación Bip Bip
- 27 ▶ Premios "Sin Formato"
- 27 ▶ I Encuentro Aporta sobre Reutilización de la Información del Sector Público

EUROPA

- 28 ▶ Actualidad Europea

- 29 ▶ Ayudas y Buenas prácticas
- 30 ▶ Agenda y Noticias

PRESENTACIÓN

El Observatorio Regional de la Sociedad de la Información (ORSI), creado conforme al Decreto 157/2003, de 26 de Diciembre, de la Junta de Castilla y León, es un órgano asesor, dinamizador y difusor de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento (ERSDI), desarrollando una triple función:

- 1 Realizar la coordinación y seguimiento de la ERSDI, actuando como instrumento de información que permita orientar las políticas regionales en el ámbito de la Sociedad Digital del Conocimiento.
- 2 Asesorar, impulsar y apoyar a todos los agentes en la definición, puesta en marcha y ejecución de iniciativas relacionadas con la Sociedad Digital del Conocimiento.
- 3 Identificar y generar conocimiento sobre el estado de la Sociedad de la Información en Castilla y León.

Con este objetivo, el Boletín ORSI quiere trasladar el conocimiento generado por el Observatorio Regional de la Sociedad de la Información a la sociedad, esperando llegar al mayor número de ciudadanos de Castilla y León.

El Boletín ORSI es una revista trimestral, referente en la comunicación de la Administraciones Públicas en España, que recoge todas las iniciativas relevantes en materia de fomento de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León.

Este boletín está abierto a la participación de profesionales del sector que, por su conocimiento experto en temas relacionados con la Sociedad de la Información, puedan enriquecer los contenidos del mismo. Si desea participar aportando noticias, sugerencias o cualquier otra iniciativa, puede dirigirse a: orsi@jcyl.es.

Suscríbete al boletín ORSI digital en www.orsi.es y lo recibirás de forma gratuita en tu correo electrónico cada 3 meses

NUEVO PORTAL "MIS ESPACIOS NATURALES"

El portal busca la dinamización de los Centros de Espacios Naturales y ofrece un espacio web participativo a los ciudadanos para conseguir la difusión de las actividades, lugares de interés y servicios de dichos Centros.

La Fundación Patrimonio Natural Castilla y León de la Consejería de Medio Ambiente ha lanzado un portal colaborativo con la finalidad última de potenciar los recursos económicos, comerciales y turísticos de los Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma y acercar dichos Espacios Naturales a la población local a través de distintos servicios.

Esta iniciativa se inscribe en el **Plan de Dinamización** lanzado por la Fundación Patrimonio Natural Castilla y León, que busca divulgar y aprovechar las ventajas de la Sociedad de la Información para los Espacios Naturales de la región. El portal nace de la necesidad de disponer de una **plataforma web participativa para la promoción de los Espacios Naturales** en la sociedad castellana y leonesa, y se accede a través de la siguiente página web <http://www.miespacionatural.es/>.

El portal consta de dos áreas, una pública y otra privada. En la parte pública del portal, se dispone de un menú principal formado por:

- ▶ Un **Directorio**. Se trata de un escaparate para las personas, instituciones, empresas y profesionales que desarrollan su actividad en el Espacio Natural y sirve para darse a conocer y promocionar sus productos y sus servicios.

- ▶ **La Red de Centros de Documentación Ambiental, CIDAREN**, que ofrece información a todos aquellos interesados en los Espacios Naturales protegidos, tanto para la investigación como para gestión, educación, formación o turismo. Cada Centro consta de información especializada de su Espacio Natural, así como temática específica relacionada con alguna de las características más sobresalientes de dicho espacio. El servicio más importante que brinda CIDAREN es una **Biblioteca Virtual**, que es un gestor bibliotecario desde

Se pretende fomentar el uso de Nuevas Tecnologías mediante una herramienta colaborativa en línea.

el que se efectúan consultas y descargas de material digitalizado, y que accede al **Fondo Documental del CIDA**.

- ▶ **Mapa Anotado**, que consiste en una biblioteca de imágenes sobre Espacios Naturales que se visualizan por medio de un Mapa Anotado de la Comunidad Autónoma, y que son cedidas por los ciudadanos para la descarga gratuita de dichos archivos a través de internet.

Además de eso, también existen diferentes iniciativas como **Participa y decide**, que sirve para captar opiniones y sugerencias de la población local y visitantes, así como para realizar votaciones sobre concursos, propuestas sobre nuevas actividades, etc.

La intranet del portal tiene las funcionalidades que se especifican a continuación:

dades que se especifican a continuación:

- ▶ **Contenido Institucional**, con documentos básicos tales como normas y manuales de funcionamiento del portal, normativa de aplicación del Espacio Natural, enlaces oficiales, y otros documentos básicos a conocer por cualquier persona que trabaje en la gestión del Espacio Natural.

- ▶ **Documentos de Trabajo**, que integra una colección de archivos e imágenes de trabajo que los empleados de los centros pueden compartir.

- ▶ **Conversación en Línea**: este sistema ayuda a una comunicación más fluida entre cada Espacio Natural, la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León y las Casas del Parque.

En definitiva, con esta iniciativa se pretende poner a disposición del ciudadano un portal enfocado a la participación de los usuarios y que sirva de centralización de la información de Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León y de difusión de contenidos acerca de los Espacios Naturales.



Imagen del Mapa Anotado con las fotografías que se pueden descargar

TODO SOBRE LA TDT EN CASTILLA Y LEÓN

La Junta de Castilla y León incluye la información sobre la extensión de la TDT en la Comunidad Autónoma en su nuevo portal.

La Televisión Digital Terrestre (TDT) ya está aquí. La Junta de Castilla y León está realizando un importante esfuerzo en divulgación y sensibilización para preparar a los ciudadanos para el "apagado analógico", que conozcan los cambios que se avecinan y cómo adaptarse a ellos. Para ello, ha puesto a disposición de la sociedad castellana y leonesa un **portal web monotemático sobre la TDT**, que quiere convertirse en un punto de referencia sobre la Televisión Digital Terrestre para los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Entre los **contenidos del portal**, destacan los siguientes:

► **Televisión Digital:** en este apartado se habla principalmente sobre la TDT y sus principales características, los tipos de TDT que existen en España y cuál es el equipamiento necesario para poder recibirla.

► **Contenidos y Servicios:** los ciudadanos pueden encontrar información sobre los canales digitales que se emiten de forma gratuita y los nuevos servicios interactivos que ofrece la TDT.

► **Planes de Transición:** en este apartado se pueden conocer los antecedentes al Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, cuáles son los plazos que se fijan para la transición y las actividades que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para colaborar en el cumplimiento de este plan.

► **Fases del Apagón Analógico:** el cese de las emisiones de televisión analógica se llevará a cabo en distintas fases, cada una de las cuales afecta a unas zonas diferentes de la Comunidad. En este apartado, los usuarios del portal web pueden consultar cuándo se producirá el apagón en su localidad.

Otra información disponible en el portal es la recopilación de normativa que afectará a la TDT, preguntas frecuentes, glosario de términos sobre TDT, biblioteca con recursos y estudios informativos y divulgativos de la TDT, ayudas y subvenciones en este ámbito, noticias y eventos relacionados con la TDT, enlaces de interés a otros portales relacionados con la TDT, etc.

Imagen del Portal de TDT en CyL

Por otra parte, en febrero la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León adjudicó a la empresa **Radio Televisión de Castilla y León, S.A.** el concurso de una licencia de TDT de ámbito regional. Conforme a la convocatoria del concurso, el

adjudicatario obtiene la concesión para la explotación conjunta y en abierto de los dos canales digitales que integran la licencia.

El pasado lunes 9 de marzo comenzaron las emisiones de esta cadena autonómica, que dispone de dos canales: **la Siete** (CYL 7), un canal con programación autonómica similar para todo el territorio las 24 horas del día, y **la Ocho** (CYL 8), especializado en cada provincia, y que en determinadas franjas horarias incluirá desconexiones territoriales.

Durante los próximos meses, la Junta de Castilla y León organizará diferentes actividades divulgativas por toda la Comunidad para informar a los ciudadanos sobre el apagón analógico, sus consecuencias y la adaptación a la nueva tecnología digital. En el mismo Portal de TDT se podrán consultar las fechas y localidades de estas jornadas.

Al portal se accede desde www.jcyl.es > Sociedad de la Información > Medios audiovisuales.

LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CREA EL PORTAL DE JUVENTUD

La nueva página web puesta en marcha por el Instituto de la Juventud de Castilla y León aglutina en un solo espacio todos los temas de interés para los jóvenes de la Comunidad.

El **Instituto de la Juventud**, organismo autónomo adscrito a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León, lanzó el pasado 24 de marzo el Portal de Juventud, dirigido a todos los jóvenes de la Comunidad Autónoma. El Instituto de la Juventud pretende con esta iniciativa **mejorar y facilitar el acceso** de este colectivo **a la información y a los temas de su interés**, con el objetivo de convertirse en un referente informativo para los jóvenes de la región.

El Portal de Juventud es la respuesta a la creciente demanda juvenil de herramientas tecnológicas y canales que satisfagan sus expectativas y necesidades.

La importancia de la creación de este portal reside en que se trata de uno de los mayores repositorios de información de temática relacionada con la juventud. Está dirigida a los jóvenes usuarios de internet, que se encuentran integrados en la Sociedad de la Información y cada vez exigen más servicios a través de la Red.

El **acceso** al Portal se puede llevar a cabo de forma directa en la dirección www.juventud.jcyl.es, o a través de la web de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es, en el apartado de Juventud.

El portal consta de un **menú con diferentes secciones**, que enlaza con información de distinta naturaleza: desde datos útiles y de interés para los jóvenes como el acceso a ayudas y becas para la emancipación, la oferta de actividades de forma-

ción y de ocio en la región, hasta iniciativas de voluntariado juvenil y asociacionismo.

Sin embargo, el portal no dispone únicamente de información estática, sino que también se proporcionan servicios que interactúan con el usuario. La **Guía Interactiva de las Instalaciones Juveniles de Castilla y León** contiene información sobre los centros que forman parte de la Red de Instalaciones Juveniles de Castilla y León (residencias, albergues y campamentos), y a los que se puede acceder de forma interactiva a través de un mapa de la Comunidad Autónoma. Además, la guía enlaza con la Red Española de Albergues Juveniles, a partir de la cual se puede realizar la reserva online de plazas en los centros perteneciente a dicha organización, no sólo de Castilla y León, sino también del resto de España.

En la página principal del portal, está

disponible el trámite telemático **“Autorización Administrativa para Actividades Juveniles de Tiempo Libre”**, para aquellas entidades públicas o privadas que organizan actividades de tiempo libre tales como campamentos, campos de trabajo u otros programas, y necesitan permisos de la Administración Autónoma para pernoctaciones, marchas u otras clases de iniciativas.

Otras de las ventajas del portal es la posibilidad de realizar la solicitud de admisión de alguno de los cursos de formación que se ofrecen a través del Instituto de la Juventud. Es el caso de los **cursos de Arte Joven**, un conjunto de actividades en el campo de las artes organizadas por el Instituto de Juventud, o el proyecto **Bruselas: Conoce Europa de Cerca**, actividades turístico-culturales para dar a conocer a los jóvenes castellanos y leoneses las Instituciones europeas con sede en la capital belga.

Pantalla principal del Portal de Juventud

SE PONE EN MARCHA LA NUEVA EDICIÓN DEL PROGRAMA APRENDE

El proyecto, que se desarrollará entre marzo de 2009 y junio de 2010, busca el uso inteligente de las Nuevas Tecnologías por parte de los ciudadanos.

La **Consejería de Fomento** de la Junta de Castilla y León pone en marcha un conjunto de proyectos para **promover el uso inteligente de las Nuevas Tecnologías**, facilitando una integración segura de los ciudadanos de Castilla y León en la Sociedad Digital del Conocimiento. Todos los castellanos y leoneses tienen la oportunidad de conocer, por medio de este programa, las nuevas herramientas tecnológicas y la importancia de un uso adecuado para aprovechar al máximo las ventajas que reportan y evitar sus riesgos.



Uso inteligente de las Nuevas Tecnologías

Los datos confirman que **la población joven está plenamente integrada en la Sociedad Digital del Conocimiento**, pero es necesario que se utilicen las Nuevas Tecnologías de un modo inteligente. Todos conocemos la oportunidad de acceso al conocimiento que nos facilita Internet y sus posibilidades como herramienta educativa, pero también es una vía a través de la cual se pone en peligro la seguridad de los internautas, especialmente de los menores. Resulta muy frecuente comprobar cómo hay niños que manejan las Nuevas Tecnologías, mientras que sus padres desconocen los contenidos a los que tienen acceso y las comunicaciones que pueden llegar a mantener con otros usuarios de Internet. **Los padres deben conocer el riesgo** que puede suponer la mala utilización de Internet, así como de



otras tecnologías como los móviles, videojuegos, etc. Es por eso por lo que los proyectos que han surgido en el contexto del Programa Aprende se han puesto en marcha, en primer lugar, en los **Centros Educativos**, que se convierten en el **punto de encuentro de jornadas TIC**, gracias a la colaboración de las Consejerías de Fomento y Educación.

Tras el éxito obtenido en el **proyecto piloto** desarrollado en 45 Centros Educativos entre los meses de mayo y junio de 2008, todos los Centros que lo soliciten podrán participar en el proyecto del Programa Aprende que se desarrollará entre

El Programa Aprende tiene lugar en los Centros Educativos y está especialmente dirigido a padres y alumnos.

marzo de 2009 y junio de 2010. Durante los primeros días de esta convocatoria, ya se han interesado más de 200 Centros Educativos, por lo que se presume que esta iniciativa será todo un éxito.

El proyecto que se desarrollará en el entorno educativo consiste en **talleres formativos e informativos en los propios Centros**, para que alumnos y padres puedan seguir avanzando en la Sociedad Digital del Conocimiento de manera segura e inteligente. En estos talleres, **se asesorará sobre el alcance que tienen las Nuevas Tecnologías en la sociedad y en la educación en valores**, y se realizarán ejercicios prácticos para ayudar a los padres a orientar y controlar el uso que sus hijos hacen de ellas.

Los centros educativos que deseen participar pueden solicitarlo a través del **teléfono 012** de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León (Lunes a viernes de 8:00 a 22:00 h. y sábados de 10:00 a 15:00 h.) y en el correo electrónico **aprende@jcy.es**.

CELEBRADO CON ÉXITO EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DEPENDENCIA EN VALLADOLID

Asistieron 300 personas y se trató de conocer y analizar la realidad de personas dependientes en relación al uso de las Nuevas Tecnologías, para identificar las soluciones tecnológicas de éxito.

El Congreso Nacional de Nuevas Tecnologías y Dependencia constituyó un punto de encuentro entre el colectivo de personas dependientes, personas con discapacidad, Administración Pública, asociaciones, fundaciones y empresas privadas que aportan soluciones TIC eficaces para este colectivo.



Las ponencias de la jornada se dividieron en 3 secciones:

► En la **sesión I**, en la que se abordó la relación entre las **Nuevas Tecnologías y la Atención a la Dependencia**, participaron organizaciones de colectivos dependientes como el IMSERSO y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), así como representantes de Administraciones Públicas como la Junta de Castilla y León y el Gobierno de Navarra.

► **Tecnologías y Accesibilidad** fue el ámbito de análisis y debate de la **sesión II**, en el que participaron el Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad de Salamanca y la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, que interactuaron con las Fundaciones Telefónica y ONCE y la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España, COCEMFE.



Imagen de los asistentes al Congreso Nacional de Nuevas Tecnologías y Dependencia celebrado en Valladolid

► En la **Sesión III**, relativa a los **Avances Tecnológicos para la Mejora de la Calidad de Vida**, tomaron parte el Departamento de Sistemas de Información del Ayuntamiento de Leganés, así como Cruz Roja y el Instituto Guttmann, hospital de referencia para la rehabilitación integral de personas con discapacidades de origen neurológico.

El programa se completó con un **área expositiva** en la que empresas y entidades exhibieron sus **productos y servicios tecnológicos** destinados a facilitar la vida de las personas dependientes, y realizaron demostraciones de su funcionamiento y sus resultados. Entre estas entidades destacaron la Fundación ACE, la Fundación INTRAS, la Fundación Telefónica, Cruz Roja, Intel, ONCE, CEAPAT,

La integración social y la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes y mayores es uno de los principales retos a los que se enfrenta la sociedad española actual.

EPTRON, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Fundación BIP-BIP, ADE y CEDETEL.

La conclusión final del encuentro entre todos estos organismos fue que las **TICs suponen una herramienta eficaz**, facilitan la calidad de vida y favorecen la integración social y laboral de las personas con diversidad funcional y/o en situación de dependencia, así como el acceso a la formación y el empleo, la promoción de autonomía personal y el disfrute de unas condiciones de vida dignas e igualitarias para todas las personas. A todos los asistentes se les hizo entrega, en formato digital, del **“Estudio e-Accesibilidad: Eliminación de barreras para el acceso a la Sociedad del Conocimiento”** elaborado por el Observatorio para la Sociedad de la Información de Castilla y León (ORSI). El estudio del ORSI pretende mostrar que en la Sociedad Digital del Conocimiento no debe existir exclusión como consecuencia de una diversidad funcional y se aproxima a las necesidades reales de las personas con discapacidad, analizando las tecnologías y dispositivos (hardware, software, etc.) que pueden llegar a solucionar esas necesidades. Este estudio se encuentra disponible en formato electrónico para su consulta y descarga en la web www.orsi.es.

SE CREA UNA RED DE ASESORES TIC PARA PYMES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN CASTILLA Y LEÓN

La iniciativa tiene como principal objetivo formar a las PYMES y a los autónomos en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La **Consejería de Fomento** y el **Consejo Regional de Cámaras de Comercio** presentaron en Valladolid el 2 de marzo el nuevo proyecto **"Red de Asesores TIC para Pymes y Trabajadores Autónomos"**. Se trata de una iniciativa en la que participan las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León (Arévalo, Astorga, Ávila, Béjar, Briviesca, Burgos, León, Miranda de Ebro, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora) y su Consejo Regional, para la creación y desarrollo de una red de asesores tecnológicos en Castilla y León.

La **"Red de Asesores TIC para Pymes y Trabajadores Autónomos"** persigue

difundir las ventajas de las TIC para las empresas, así como impulsar la adopción y utilización de soluciones tecnológicas como mecanismo para la mejora de la competitividad. Adicionalmente, la Red busca los siguientes objetivos:

- ▶ **Fomentar una cultura regional respecto a las Nuevas Tecnologías y la Sociedad Digital del Conocimiento** en el tejido empresarial, especialmente entre los autónomos y las Pequeñas y Medianas Empresas de Castilla y León.

- ▶ **Promover entre las empresas de la Comunidad Autónoma la utilización de las TIC**, como herramientas que

Pretende fomentar la incorporación de las PYMES y trabajadores autónomos a la Sociedad Digital del Conocimiento.

aportan valor añadido a la gestión diaria y que permiten tener un retorno positivo en la cuenta de resultados de la empresa.

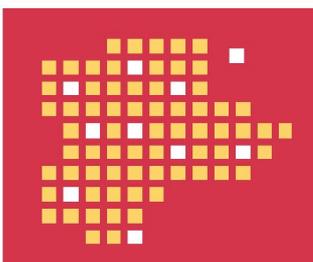
- ▶ Proporcionar un entorno colaborativo en relación al **asesoramiento tecnológico a las PYMES** de la región, impulsando relaciones y sinergias con otras redes a nivel nacional.

- ▶ **Profundizar en el nivel de conocimiento y las necesidades** existentes en la región, a través del trabajo con indicadores de Sociedad de la Información, tanto a nivel estadístico como a nivel operativo.

Se trata de una iniciativa incluida en la **Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento (ERSDI) 2007-2013**, dentro de la línea estratégica **"Entorno Empresarial Digital"**, que pretende impulsar el crecimiento y la capacidad de innovación del tejido empresarial de nuestra Comunidad.

La Red de Asesores TIC actuará en cuatro grandes líneas de trabajo:

- ▶ **Línea de actuación 1: Asesoramiento Tecnológico.** Se pretende desarrollar una actividad de asesoramiento para la digitalización de la empresa a través de la Red de Agentes de la Sociedad Digital del Conocimiento, o **Asesores TIC**, que impulse la aplicación y utilización de tecnología, especialmente entre los autónomos y las Pequeñas



**Red de asesores
tecnológicos**
Castilla y León

Empresas. La Red está constituida por 9 agentes, cada uno de ellos ubicado en cada Cámara de Comercio e Industria de Castilla y León de las capitales de provincia, y un agente a tiempo parcial para las denominadas Cámaras Locales. Asimismo, la Red cuenta con un Coordinador, encargado de la supervisión y adecuada prestación de los distintos servicios de forma homogénea, y con la Secretaría Técnica para la coordinación de las líneas de actuación de este convenio con otras acciones complementarias que desarrolle la Consejería de Fomento. Los agentes de la Red tienen la misión de sensibilizar y divulgar la Sociedad Digital del Conocimiento entre las PYMES y de prestar asesoramiento tecnológico específico.

La Red de Asesores TIC está constituida por agentes que tienen la misión de prestar asesoramiento tecnológico específico a las pequeñas empresas de la región.

► **Línea de Actuación 2: Círculos del conocimiento digital.** Esta iniciativa pretende crear un **punto de encuentro y referencia** entre los autónomos y las PYMES de Castilla y León. Se trata de desarrollar **jornadas o sesiones informativas** en las demarcaciones de cada Cámara, que reúnan a empresarios y que estimulen el uso de las TIC en sus procesos de negocio, además de promover Mejores Prácticas en materia de Sociedad de la Información.

► **Línea de Actuación 3: Estudios y trabajos sobre las TIC en el ámbito empresarial.** El objetivo es realizar la **Guía TIC de Castilla y León**, en la que se recoja una clasificación genérica descriptiva de aplicaciones TIC existentes en el mercado. Con un carácter formativo, este catálogo pretende servir de guía a las empresas para que puedan conocer tanto la terminología TIC como para comprender las consideraciones de los



agentes de la Red. La estrategia de generación de conocimiento se completa con **manuales prácticos** de aspectos legislativos en materias relacionadas con la Sociedad Digital del Conocimiento, con un **Boletín de Información** que recoja noticias relacionadas con las TIC de interés para las empresas de Castilla y León, y con un **informe anual acerca del estado de las Nuevas Tecnologías en el tejido empresarial**, especialmente enfocado a trabajadores autónomos y pequeñas empresas de Castilla y León. Todas las acciones relativas a la elaboración de informes, estudios y trabajos editoriales serán coordinadas con el Observatorio Regional para la Sociedad de la Información en su planificación, alcance y desarrollo, así como en la difusión y publicación de los resultados obtenidos.

► **Línea de Actuación 4: Comunicación y Difusión.** Se incluyen, como

El proyecto se vertebra en torno a 4 grandes líneas de actuación: Asesoramiento, Foros Informativos, Estudios sobre las TIC en el ámbito empresarial y Divulgación de actividades.

parte de la estrategia de promoción, **Campañas de Sensibilización y Divulgación** sobre las ventajas de las Nuevas Tecnologías, Promoción de la Red y de sus servicios, colaboración con el Portal web Emprendedores, etc. todo ello dirigido especialmente a los autónomos y PYMES.



EL PAPEL ESTÁ DE VUELTA

O cómo las PYMES pueden optimizar sus procesos con el uso de registros en formato papel.

Autor: **Joaquín Arechaga Silió**

Director de desarrollo de negocio

habitualdata

Desde hace algunos años hemos visto realizar a muchas empresas esfuerzos e inversiones extraordinarias para **eliminar el uso del papel** en muchos procesos operativos y de apoyo (terminología ISO 9000:2000). Los **motivos** aducidos parecían claros: **económicos, capacidad de procesamiento, almacenamiento**, etc. Y estaban en el camino adecuado; cualquier registro introducido directamente en soporte informático multiplica las capacidades de procesamiento y divide exponencialmente los costes asociados a su tratamiento.

Sin embargo, el error cometido en muchos casos ha sido el intento de dar **soluciones con tecnologías que no se adaptaban a las empresas**. Las empresas adaptaban la tecnología, sin tener en cuenta otros factores (cambio de hábitos, formación, etc.) que limitaban el éxito de las mismas.

El problema del papel es que se generan grandes cantidades que posteriormente necesitan de recursos para ordenar, clasificar, tratar, etc. el papel. Tareas que

desaniman a su uso ya que exigen demasiado esfuerzo previo. Sin embargo, el uso del papel llega a ser muy fuerte debido principalmente a los valores a los que está asociado: sencillez, confianza, seguridad, etc.

La **solución ideal** a este problema puede ser **aunar papel con tecnología**. Se estarán preguntado con interés cual es la nueva tecnología que va a unir de una vez por todas el mundo del papel y el mundo informático sin costuras, de forma continua, seamless.

Pues dejémonos de palabras e introduzcamos la tecnología: el **Bolígrafo digital**. También denominado "lápiz digital" y en inglés "digital pen". En pocas palabras, se puede definir como una tecnología que permite hacer uso del papel y la escritura tradicional para suministrar datos a cualquier sistema de información de forma automática. Los elementos que lo componen son:

► **Papel estándar**, comúnmente utilizado a diario en las oficinas. Se utili-

za en las impresoras tradicionales con la particularidad de incluir, adicionalmente al texto, una trama de puntos inapreciable que sirven como coordenadas para el bolígrafo digital.

La herramienta en la que se basa este método se denomina Bolígrafo Digital.



► **Bolígrafo digital**, que además del cartucho de tinta, posee un **sistema óptico** (cámara digital + microprocesador de imágenes) para reconocer y almacenar la escritura y un **sistema de comunicaciones vía USB o Bluetooth** para conexión con un PC o dispositivo móvil (en el caso de que sea necesario soluciones de movilidad). Todo en el tamaño y el peso de una pluma estilográfica. Indicar asimismo que tiene la capacidad de leer distintos estándares de códigos de barras.

El éxito de esta tecnología reside en los siguientes puntos:

► En primer lugar, **no lucha contra el uso del papel** sino que aprovecha las características que posee (sencillez, seguridad, inercia).



Esta nueva tecnología permite hacer uso del papel y la escritura tradicional para suministrar datos a cualquier sistema de información de forma automática.

- ▶ No es necesario **ningún tipo de plan de formación** para el personal.
- ▶ **No modifica los procesos de ninguna empresa.** Únicamente elimina procesos manuales que no aportan valor.
- ▶ Y sobre todo, **permite la recepción y la introducción instantánea de los datos escritos en papel**, ahorrando costes, adelantando facturaciones, etc.

¿Se le han ocurrido ya algunas aplicaciones para esta tecnología en su empresa? Seguramente que sí. Si no es el caso, no se preocupe, a continuación se proponen algunas ideas para diferentes sectores económicos.

- ▶ **Empresas relacionadas con canales de distribución:** La tecnología del bolígrafo digital se adapta perfectamente para poder recepcionar los albaranes firmados por el cliente en tiempo real y permitir la facturación minutos después de que el cliente lo haya firmado.
- ▶ **Departamentos de calidad de empresas:** el bolígrafo digital ofrece una funcionalidad extraordinaria para el tratamiento en tiempo real de los datos tomados en fábrica, tanto en inspección de entrada, como en Calidad de Producción (en los casos que se realice sobre formulario en papel).



- ▶ **Almacenes:** En aquellos almacenes en los cuales sean necesarios los inventarios periódicos y con un volumen importante es interesante poder trasladar los datos tomados en el almacén directamente a nuestro bolígrafo digital.
- ▶ **Sector hospitalario:** los proyectos que consisten en introducir la "historia clínica" electrónica en los hospitales encontrarían en esta tecnología un apoyo importante para su éxito. Asimismo se puede aplicar para los equipos UVI móviles, la gestión de la facturación de las ambulancias, etc.
- ▶ **Sector educativo:** universidades y centros públicos: el bolígrafo digital sería de gran ayuda para las cargas de trabajo cíclicas que se producen (inicio

de cursos, vacaciones) y que desbordan a los departamentos de Administración y profesores (Alta de alumnos, notas, etc.).

- ▶ **Sector policial:** sería muy sencillo incluir las sanciones realizadas por los agentes de la policía utilizando el mismo cuaderno de sanciones que utilizan en la actualidad, sin tener que introducir ningún equipo adicional en los vehículos.
- ▶ **Sector seguros:** el bolígrafo digital supone mejorar de forma exponencial la gestión de la documentación generada por su red de peritos.

Las nuevas fronteras que se abren con el bolígrafo digital, relacionadas con la necesidad de opciones de movilidad dentro de las aplicaciones de las empresas, requieren una plena integración de nuevos elementos y funcionalidades ya consolidadas.

El aparato precisa de papel estándar con una trama de puntos inapreciable y de un Bolígrafo con microprocesador de imágenes y un sistema de comunicaciones vía USB o Bluetooth.



LA JUNTA APRUEBA EL PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN CASTILLA Y LEÓN 2009-2011

El Plan es una nueva respuesta del Gobierno de la Junta de Castilla y León al compromiso de modernización de la Administración, ofreciendo a los ciudadanos unos servicios ágiles, accesibles y cercanos.

El pasado 12 de marzo el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el *Plan de Implantación de la Administración Electrónica en Castilla y León 2009-2011*, Plan que surge como respuesta a los nuevos retos derivados de la aplicación de la Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Esta ley reconoce los derechos de relación de los ciudadanos con la Administración mediante medios electrónicos. De estos derechos se pueden destacar, entre otros, la posibilidad de elección del canal a través del cual relacionarse con las administraciones, la posibilidad de iniciar trámites y gestiones o consultar mediante medios telemáticos el estado de los mismos, la no aportación de datos y documentos que ya obren en poder de la Administración o la garantía, seguridad y confidencialidad de los datos.

El Plan afronta el reto de garantizar los nuevos derechos de los ciudadanos de acceso electrónico a los servicios públicos.

El Plan se configura como parte clave de las iniciativas de modernización de la Junta de Castilla y León, en el marco y como desarrollo del Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León 2008-2011, y entronca perfectamente con el desarrollo de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, que

establece entre sus líneas estratégicas el impulso de la E-Administración.

El objetivo principal del Plan es facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos a través de medios electrónicos mediante la adecuación de la Administración a los derechos y exigencias que plantea la Ley 11/2007. Además, aprovechando la necesidad de implantar varias medidas encaminadas a la mejora de la Administración, se plantean varios objetivos adicionales, como son:

- ▶ Mejorar la prestación de servicios públicos.
- ▶ Mejorar los sistemas de información y comunicación.
- ▶ Colaborar con la Administración Local.
- ▶ Modernizar la gestión interna de la Administración.
- ▶ Implantar las medidas necesarias en unos plazos ajustados y a un coste razonable.
- ▶ Potenciar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos.

El plan se desarrolla en torno a 60 medidas, estructuradas sobre 4 ejes de actuación:

- ▶ Facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios electrónicos: que incluye, entre otras, la creación de un portal de Administración electrónica, desarrollo del canal telefónico 012 como centro de atención de e-administración, implantación de la Administración elec-

trónica en las oficinas integradas de información y atención al ciudadano, etc.

- ▶ Establecer un modelo de implantación de la Administración Electrónica: que alberga acciones tales como la adecuación del inventario automatizado de procedimientos administrativos, medidas de simplificación e interoperabilidad, desarrollo de los servicios para su completa tramitación telemática, etc.

- ▶ Desarrollar la tecnología necesaria para la implantación (Plataforma Corporativa de Administración Electrónica): implantación de la e-Identificación, e-Tramitación, e-Notificación, aplicación de un Gestor de Expedientes, etc.

- ▶ Ejecutar proyectos transversales necesarios para la implantación: formación sobre Administración Electrónica a los miembros de la Administración, mejora de la colaboración entre administraciones, divulgación de los hitos relacionados con la Administración Electrónica y de los derechos y deberes asociados, etc.

Para la implantación del Plan durante el período comprendido entre 2009 y 2011 se han dispuesto un total de 240 millones de euros.

El Plan se desarrolla en torno a 4 ejes principales que se traducen en 60 medidas concretas y contará con un presupuesto de 240 millones de euros.

LA DIPUTACIÓN DIGITAL: EL PAPEL DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS TIC EN EL ENTORNO LOCAL

Las Diputaciones tienen el deber de apoyar e impulsar a sus municipios en el uso de las Nuevas Tecnologías.

Nuestra comunidad está formada en su mayoría por municipios de menos de 5.000 habitantes. De hecho, según cifras de 1 de enero de 2008 publicadas por la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, más del 95% de los municipios de Castilla y León forman parte de este grupo.

La realidad es que estas Entidades se caracterizan por su escasez de recursos, a pesar de enfrentarse todos los días a las mismas complejidades administrativas que Entidades de mayor envergadura.

En lo referente a la Administración Electrónica, estos Ayuntamientos deben hacer frente a la Ley de Acceso Electrónico. Como cualquier otra Administración Pública, **antes del 1 de enero de 2010 deberán ofrecer todos sus servicios al ciudadano a través de Internet**. Este nuevo reto implica que estas Entidades Locales afronten su realidad, con los siguientes inconvenientes:

- ▶ Falta de personal con la formación adecuada: Los Ayuntamientos de pequeña población no disponen del personal informático adecuado para llevar a cabo estos proyectos tecnológicos.
- ▶ Falta de recursos económicos: Los proyectos de Administración Electrónica suponen una alta inversión económica con la que no cuentan este tipo de Ayuntamientos.
- ▶ Falta de recursos técnicos para desarrollar, implantar y mantener las soluciones tecnológicas: los Ayuntamientos de menor población no disponen de las infraestructuras tecnológicas para soportar las soluciones de Administración Electrónica ni dar el mantenimiento asociado.



Pago telemático de REGTSA (Diputación de Salamanca)

Es en este contexto en el que siguiendo las directrices de la **Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local** y de la Disposición Final Tercera de la **Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos**, las Diputaciones Provinciales se posicionan como las entidades clave a la hora de ofrecer a este tipo de Ayuntamientos los servicios de Administración Electrónica, y lo que es más importante, como agentes decisivos a la hora de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos y evitar la estratificación social por razones tecnológicas.

Se posicionan como los agentes decisivos a la hora de garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso Electrónico en los Ayuntamientos con menos recursos.

En el modelo que actualmente se perfila para una Diputación Digital que ofrece servicios de Administración Electrónica a los Ayuntamientos de su provincia con menos recursos, las Diputaciones Provinciales van a tener que desplegar los nuevos servicios basados en TIC para los Ayuntamientos de menor tamaño, integrando y centralizando en infraestructuras de la Diputación los servicios necesarios para la gestión municipal. Por tanto, deberán abordar proyectos que contemplarán aspectos como:

- ▶ Creación de páginas web para los Ayuntamientos de la Provincia con menos recursos, que se constituirán en la Sede Electrónica de cada Ayuntamiento.
- ▶ Despliegue de sistemas multitenencia, para optimizar la utilización de los recursos públicos, centralizando plataformas (registros electrónicos, carpeta ciudadana, sistemas de gestión de expedientes, pago telemático, notificaciones telemáticas, etc.), que permitan a los Ayuntamientos ofrecer estos servicios a sus ciudadanos.

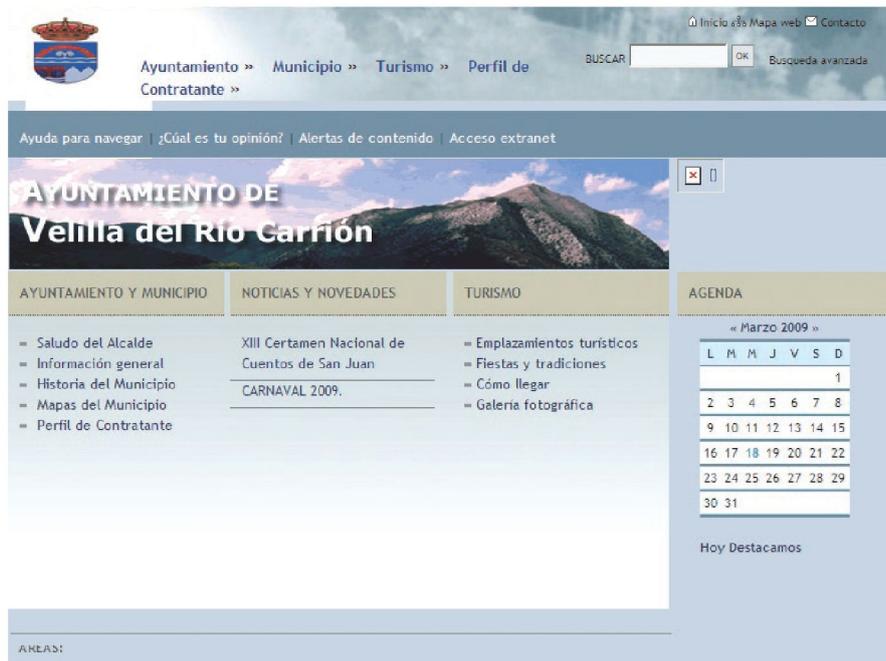
► Unificación en dependencias de la Diputación de los sistemas de gestión municipal de los Ayuntamientos (padrón, contabilidad, tributaria, etc.) y su acceso a través de Internet.

► Racionalización de los procedimientos y trámites asociados a la gestión municipal de los Ayuntamientos, para su posterior incorporación en sistemas de gestión de expedientes.

► Conexión entre las Entidades Locales de la provincia y la propia Diputación, así como con el resto de Administraciones Públicas para la provisión de servicios interadministrativos a través de la Red SARA.

► Cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD): Las Diputaciones, al centralizar los datos de carácter personal de los Ayuntamientos en las aplicaciones instaladas, deben ayudar a los Ayuntamientos a cumplir la LOPD.

Por ello, la puesta en marcha de este modelo de Diputación Digital va a permitir que, con una menor inversión, puedan beneficiarse de las ventajas de la Administración Electrónica mayor número de



Páginas web para Ayuntamientos de la Diputación de Palencia

municipios, y por lo tanto, mayor cantidad de ciudadanos. Además, desde un punto de vista técnico, estos municipios van a poder experimentar la mejora de:

► La gestión municipal, ya que mediante el uso de las tecnologías especial-

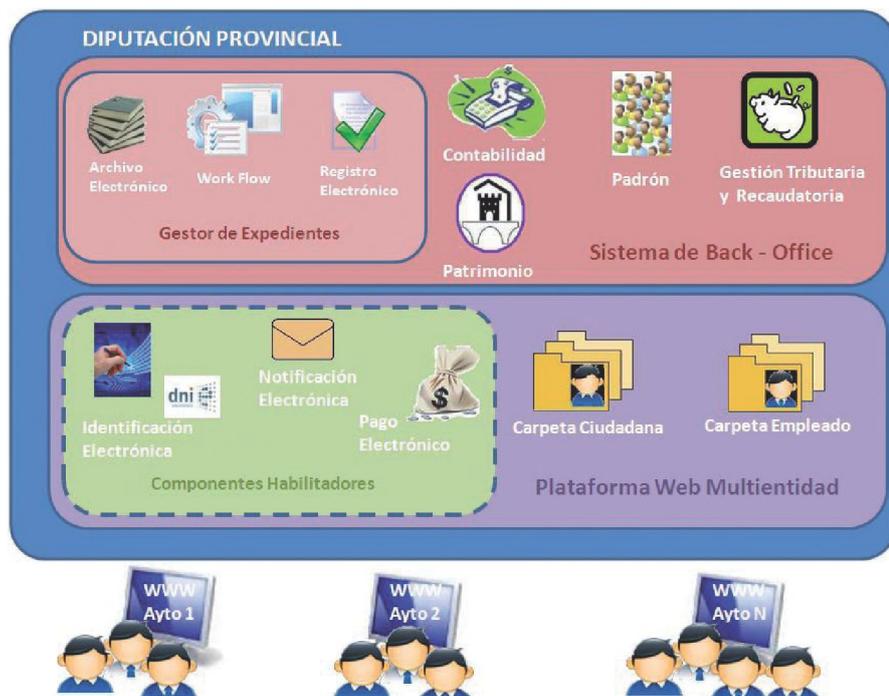
mente los Secretarios y el resto de empleados locales mejorarán la eficiencia de su gestión.

► El soporte técnico de las plataformas tecnológicas, ya que lo realizará la Diputación.

► La disponibilidad de los servicios de forma continua, así como la independencia y las seguridad y confidencialidad de los mismos.

En el ámbito de la **Red de Municipios Digitales**, todas las Diputaciones Provinciales de la región ya han comenzado a trabajar en estas tareas. Por ejemplo, las Diputaciones de León, Salamanca, Soria y Zamora están implantando SIGEM para la gestión de expedientes de los Ayuntamientos de su provincia, mientras que las de Palencia y Valladolid están desarrollando plataformas más globales de Administración Electrónica.

En este sentido, destaca el caso de las Diputaciones de Palencia y Burgos, que han dado un paso más y están llevando a cabo una estrecha colaboración en tareas de racionalización de procedimientos, tanto de las dos Diputaciones como de los Ayuntamientos de ambas provincias.



Servicios de Diputación Digital a los Ayuntamientos

LA FIRMA ELECTRÓNICA

Entrada en vigor de la Ley 11/2007.

Autor: **Guillermo Yáñez Sánchez**

Jefe Sección Contratación de la Diputación Provincial de Soria y colaborador del blog www.compraspublicaseficaces.com

En este artículo hablaremos sobre la **firma electrónica**, primera utilidad legalmente regulada en lo que se refiere a Administración electrónica.

Corría el año 2003, cuando se aprobó la Ley de la Firma Electrónica, que a su vez transponía la Directiva 1999/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 1999 por la que se establecía un marco comunitario para la **firma electrónica**. Pero antes de meternos entre normas, hagamos un poco de historia de los interesantes acontecimientos que habían acontecido.

modems y la red telefónica). Esta plataforma sólo permitía la comunicación en centros cerrados.

La necesidad de comunicación seguía creciendo y creciendo, y en 1977 se empezó la **primera instalación comercial de fibra óptica** y poco después, comenzaron los trabajos para resolver el verdadero problema existente, **¿cómo navegar por la red?**. La versión comercial del primer navegador, **Netscape**, vio la luz en 1994.

El primer navegador, la plataforma básica (PC/windows/modems) y la fibra óptica permitieron a cada persona **interactuar** con cualquier **persona o sitio web** de Internet en cualquier parte del mundo. Sin darnos cuenta, estábamos en la antesala de lo que hoy denominamos **Sociedad de la Información**.

Llegados a este punto, surgió la duda y el problema de saber quién era con quién nos estábamos relacionando y si realmente era quién decía que era. Se hizo, por lo tanto, necesario idear sistemas que **identificasen, autenticasen y confirmaran** con quién nos comunicamos o realizamos operaciones.

En el ámbito privado nos solemos identificar con nuestro **usuario y password**, pero en el ámbito público, esta forma "light" de identificación se ha sustituido por la **firma electrónica** (Directiva 1999/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 1999).



LA FIRMA ELECTRÓNICA

La firma electrónica es el **conjunto de datos en forma electrónica que pueden ser utilizados como medio de identificación del firmante** (art. 3.1º Ley 59/2003).

Como ciudadanos, cuando queramos relacionarnos electrónicamente con una Administración Pública, nos tendremos que identificar y lo podremos hacer con el **DNI electrónico** u otros sistemas de firma electrónica, sea o no avanzada (art. 13.2º Ley 11/2007).

Las Administraciones Públicas también se deberán de identificar para actuar electrónicamente, pudiendo según el art. 13.3 Ley 11/2007, utilizar la **firma electrónica en su sede electrónica; para la actuación administrativa automatizada; o del personal al servicio de las Administraciones Públicas**.

Además de medio de identificación, la firma electrónica sirve a la Administración Pública para **"autenticar los documentos electrónicos que produzcan"** (art. 13.1º Ley 11/2007), **"condicionándose la validez jurídica del documento electrónico a que se incorporen una o varias firmas electrónicas"** (art. 29.1º Ley 11/2007).



EL PROBLEMA DE LA IDENTIFICACIÓN EN INTERNET

Internet, la popular **World Wide Web**, nació como una respuesta a la necesidad de comunicar ordenadores. Inicialmente, la necesidad de comunicación se resolvía con una plataforma informática muy básica: un **PC (IBM)**, una **interfaz gráfica** de usuario para procesar textos y hacer cálculos (Windows) y una **herramienta** para las **comunicaciones** (los

En el ámbito público, la forma de identificación usuario y password se ha sustituido por la firma electrónica.

Cuando queramos relacionarnos electrónicamente con una Administración Pública, podremos hacerlo con el DNI electrónico.

La Directiva 1999/93/CE, además de regular el problema de la identificación, quería implantar la firma electrónica por todas las **ventajas** que su utilización conlleva. Hemos visto como la firma electrónica permite la **identificación** en el tráfico electrónico y **autentica y da validez jurídica a la actuación electrónica administrativa**, pero además permite las **notificaciones, los pagos y las transacciones electrónicas** y, por lo tanto, hace realidad las conocidas ventajas que el uso de la tecnología implica



(rapidez, comodidad, seguridad, abaratamiento de los costes, precisión, disminución de errores, satisfacción...), típicos atributos de los principios de **eficacia, eficiencia y economía**.

No obstante, nuestro legislador ha regulado tres tipos de firma electrónica:

► **La simple:** la ya vista y que permite **identificar** al firmante (art. 3.1º Ley 59/2003).

► **La avanzada:** la que permite identificar al firmante y **detectar cualquier cambio ulterior** de los datos firmados, está vinculada al firmante de manera única y a los datos a que se refiere y que ha sido creada por medios que el firmante puede mantener bajo su exclusivo control (art. 3.2º Ley 59/2003).



► **La reconocida:** la firma electrónica avanzada basada en un **certificado reconocido** y generada mediante un **dispositivo seguro de creación** de firma (art. 3.3º Ley 59/2003), teniendo esta firma electrónica los mismos efectos que la **firma manuscrita** y haciendo plena prueba en juicio (art. 14 Ley 11/2007).

Desde 1999 se ha hecho camino.

El pasado 1 de Mayo de 2008 entró en vigor la Ley de Contratos del Sector Público, reconociendo la posibilidad de utilizar medios electrónicos de comunicación en el ámbito de la contratación y sujetando su uso a la utilización de **la firma electrónica reconocida** (D.A. 19ª f Ley 30/2007).

El 1 de Enero del presente año y cumpliendo lo que se disponía en la D.F.2ª de la Ley 11/2007, el BOE en papel fue suprimido y desde entonces sólo se publica en Internet, siendo válido porque incorpora **la firma electrónica avanzada**.

El pasado 18 de Febrero, la Dirección General de Policía anunció que ya hay

En el ámbito de la contratación administrativa, hay que utilizar la firma electrónica reconocida.

2.725.000 ciudadanos con su DNI electrónico, es decir, con su **firma electrónica reconocida**. Ya somos 2.275.000 potenciales usuarios de medios electrónicos en su relación con la Administración, y pronto seremos más.

Si bien se ha avanzado, en la implantación de la firma electrónica hay que andar todavía mucho. En 2004, Jaime Domínguez-Macaya Larnaga, Director del Patrimonio y Contratación del Gobierno Vasco ya nos hablaba de todo esto y nos daba pistas de cómo afrontar toda esta problemática (**la firma electrónica, estrategia, planificación, liderazgo.....**) en un conferencia en el Instituto Superior de Empresa de la Diputación de Málaga (ISEL), disponible en www.isel.org.



LA OFICINA DE VIVIENDA DE CASTILLA Y LEÓN, AL ALCANCE DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE INTERNET

El portal será uno de los fundamentos de la nueva Oficina Virtual de Vivienda, basada en un Modelo en Red con distintas localizaciones por toda la región interconectadas y con una operativa común para la mejora de la prestación de sus servicios.

La Oficina Virtual de Vivienda es una iniciativa de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. Nace como resultado de la reorganización estratégica de las Oficinas de Vivienda de Castilla y León y el desarrollo de un nuevo modelo de oficina, con el objetivo de **gestionar los procesos** relacionados con el acceso a la vivienda en la Comunidad, **la prestación de distintos servicios** basados en la Sociedad de la Información e **informar a los ciudadanos**.

Uno de los elementos más significativos de esta estrategia consiste en la implantación de un sistema de información, el **Sistema de Información a la Vivienda (SIV)**, como pilar tecnológico de la nueva gestión de los asuntos relacionados con la vivienda en la región. Se trata de un CRM avanzado de tratamiento de datos, orientado al servicio al ciudadano de forma que permite prestar infinidad de servicios.

Además del importante soporte tecnológico que existe "detrás" de la Oficina de Vivienda, una de las ventajas más palpables para el ciudadano va a ser la gestión telemática de los trámites relacionados con la vivienda en Castilla y León. La "cara al exterior" del SIV será **el portal**



El portal de la Oficina de Vivienda de Castilla y León funcionará como un **contenedor de información práctica acerca del acceso a la vivienda y permitirá la prestación de servicios telemáticos**.



de la Oficina Virtual de Vivienda, que permitirá realizar, a través de Internet, una serie de acciones que harán ahorrar tiempo al ciudadano, además de la comodidad de poder hacerlas desde casa y las 24 horas del día. Los servicios más destacados que prestará al ciudadano son los siguientes:

► **Registro telemático en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida:** la inscripción en dicho registro es un requisito previo para que los interesados puedan acceder a una vivienda protegida. Se podrá realizar el registro telemático a través de la web con certificado digital, para su telematización directa a través de internet (el demandante recibirá un SMS de confirmación al completar el proceso), o sin certificado digital, para la descarga de los documentos y su presentación en las Oficinas de Vivienda.

► **"Como va lo mío",** que permitirá comprobar, de forma online, el estado

de los trámites de los ciudadanos con la Oficina de Vivienda.

► **"Cita previa",** gracias al cual el usuario concertará una cita para una entrevista con un agente de la Oficina de Vivienda.

► **Simulador de ayudas,** que permitirá al ciudadano hacer una simulación de las ayudas a las que puede optar en relación a sus características (edad, estado civil, ingresos, patrimonio, etc.). Esas ayudas están destinadas a:

- Vivienda de protección pública
- Vivienda rural.
- Compra de vivienda joven.
- Compra de vivienda de precio limitado para familias.
- Alquiler de vivienda.

No sólo los ciudadanos se beneficiarán de los servicios telemáticos. A través del portal, se realizará también **el visado de contratos**, al que tienen acceso los notarios y registradores, de forma que la Administración verificará el cumplimiento de requisitos para acceder a una vivienda protegida mediante un procedimiento rápido y ágil.

El portal posibilitará el **contacto con el ciudadano y a la vez estará interconectado con el SIV, que es el sistema encargado de la gestión y tratamiento de los datos que recopila el portal.**

NUEVO PORTAL WEB DE EMERGENCIAS 112

Un canal informativo sobre las incidencias en tiempo real que tienen lugar en Castilla y León.

La Consejería de Interior y Justicia, a través de la Agencia de Protección Civil y Consumo, ha lanzado el nuevo **portal web de Emergencias 112**, tras un rediseño de la página web que ya existía y la inclusión de nuevos servicios y funcionalidades.

El portal, www.jcyl.es/112, pretende abrir un nuevo canal de comunicación con el ciudadano y los medios de difusión, de forma que se convierta en un referente informativo de las incidencias que tienen lugar en Castilla y León.

La principal novedad del portal del 112 es la **difusión de información en tiempo real**. Se publican noticias acerca de actuaciones en las que ha participado el Servicio de Emergencias, a través de una sección "de última hora" a la que puede llegar cualquier usuario y también por medio de un canal de acceso priva-

do para los medios de comunicación, con información ampliada de incidentes, búsqueda de noticias por provincias, galería fotográfica, etc.

Por otro lado, el portal cuenta con acceso directo a los siguientes servicios:

► **Portal de Meteorología en Castilla y León:** permite a los ciudadanos consultar predicciones detalladas del tiempo en cualquier localidad de Castilla y León con hasta ocho días de antelación, así como observaciones en tiempo real de las estaciones meteorológicas en la región.

► **Información del Tráfico DGT:** detalla las características de la circulación en las principales vías de la Comunidad Autónoma.

► **Incidencias en la red viaria de Castilla y León:** informa a los ciudadanos del tipo de incidencia que se produce en las carreteras de la comunidad (cadenas, cerrada, circulación alternativa, cortada, precaución...) y de sus causas

El ciudadano puede acceder de forma rápida a información útil y actualizada sobre el estado de las carreteras y el tiempo.

(desprendimientos, hielo, inundación, nieve, obras...), pudiendo filtrar el ciudadano por provincias de CyL. Además se da la posibilidad de suscribirse a las incidencias en carreteras mediante un servicio RSS.



Imagen de la sala de operaciones donde se recogen las llamadas al 112

La dirección web del portal 112 es www.jcyl.es/112.

112
Castilla y León

TODA LA AYUDA EN UNA LLAMADA

Junta de Castilla y León

INICIO GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN TEMAS JCYL.ES OPINA Y PREGUNTA

¿Qué es el 112?

Coordinación

Actividad

Actualidad

Consejos y Recomendaciones

Enlaces de interés

Alertas activas

Galería Fotográfica

Mapa web Buscar enviar Búsqueda Avanzada

TELÉFONO de ATENCIÓN de llamadas de EMERGENCIA de Castilla y León

Alertas

Continúa el riesgo de aludes y desprendimientos en los Picos de Europa

Última Hora

Dos fallecidos en una colisión entre un camión y un turismo en la AP-1 Monasterio de Rodilla 29 de marzo de 2009 Hora: 11:01

Dos fallecidos en un accidente en la N-I Briviesca 28 de marzo de 2009 Hora: 21:54

Información Meteorológica

Imagen que ofrece el portal web del 112

El ciudadano, en su vida diaria, se ve rodeado de situaciones y circunstancias que, en un momento determinado y en ocasiones de manera imprevista, pueden poner en peligro su seguridad o su integridad física. Es por ello que en la web del 112, se proporcionan recomendaciones y pautas a seguir por los ciudadanos y consejos de autoprotección ante incidencias de diferente naturaleza (incendios, accidentes de tráfico, intoxicaciones, etc.).

Por último, también se pueden encontrar enlaces de interés a webs de organismos e instituciones e información sobre alertas activas en Castilla y León.

EL CENTRO DE RECURSOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN TIC, DIFUSOR DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La Consejería de Educación ha creado en Palencia este Centro con el principal objetivo de formar al profesorado e impulsar el uso de las TIC en las aulas.

El Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC, de ámbito regional, se encarga de la **creación y desarrollo de recursos en línea**, tanto para el alumnado como para el profesorado, para la plena incorporación de estos colectivos a la Sociedad Digital del Conocimiento. Otra importante función de este organismo es la puesta en marcha de la **formación a distancia** para el profesorado, como uno de los beneficios fundamentales de la implantación de las Nuevas Tecnologías en el mundo educativo, así como el papel de **difusor y promotor de las TIC** en la comunidad educativa.

Pretende lograr la competencia digital del profesorado.

El objetivo es que el Centro pueda erigirse en **órgano asesor sobre pautas TIC a otros Centros Directivos** y como **interlocutor de la Consejería de Educación en el establecimiento de alianzas y acuerdos** con empresas líderes en tecnologías avanzadas y en tecnologías educativas. En definitiva, lo que se busca es que las herramientas que la tecnología pone a disposición de la sociedad puedan emplearse **en las aulas educativas de la Comunidad Autónoma** y su reflejo en el alumnado. El Centro se encuentra dividido en dos **departamentos**, en función del nivel educativo al que estén dirigidas las actuaciones desarrolladas por el mismo:

- ▶ **Departamento Infantil-Primaria**, responsable de las funciones relativas a los recursos y formación a distancia del personal de estos niveles educativos.
- ▶ **Departamento Secundaria y**



Página web del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC

otros niveles, que asume las funciones que tienen que ver con los recursos y formación a distancia del personal de estos niveles educativos.

Asimismo, el Centro se encuentra estructurado en áreas, que tratan de impulsar el empleo de las TIC en diferentes ámbitos:

- ▶ **Área de formación TIC**, que se encarga del desarrollo y gestión de las actividades formativas a distancia y de su seguimiento.
- ▶ **Área de recursos TIC**, cuyo cometido está relacionado con la creación y desarrollo de recursos en línea para la comunidad educativa.
- ▶ **Área de dinamización TIC**. Éste área se ocupa de todo lo relativo al im-

Se apuesta por las TIC como vehículo de la transmisión del conocimiento de los profesores hacia los alumnos.

pulso y dinamización de las actividades del Centro y de las TIC.

El Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC cuenta con una página web, <http://crftic.centros.educa.jcyl.es/sitio>, en la que se puede acceder a diferentes apartados. Los más destacados son:

- ▶ **Formación a distancia**, que enlaza con la plataforma de formación a distancia del profesorado de la Junta de Castilla y León.
- ▶ **Cursos a distancia**, en el que se encuentra el listado de cursos online que oferta el "Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC" para los profesores, junto con el estado de cada curso.
- ▶ **Recursos**, en el que se proporciona información descriptiva y práctica acerca de herramientas TIC al servicio de la enseñanza que hayan destacado por su grado de innovación.
- ▶ **Material elaborado en los cursos**, sección en la que se presentan trabajos realizados por los profesores en el transcurso de los cursos, que resulten de interés para la comunidad educativa.

WIKISABER, TU COLEGIO 2.0

La iniciativa incluye a colegios, profesores, alumnos y padres en un proyecto de excelencia educativa que quiere generar nuevas experiencias en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje.

Wikisaber.es es un portal educativo gratuito fundamentado en la enseñanza y el aprendizaje colaborativos, cuyos contenidos son fruto de un compromiso con la excelencia, ya que están creados, adaptados y revisados por instituciones de reconocido prestigio como **London Grid for Learning, Universidad de Salamanca, Intel Education, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Servicio de apoyo a las Ciencias de Ministerio de Educación Británico, Asociación de Matemáticos Británicos y la Fundación Pastor de Estudios Clásicos.**

El portal está pensado para todos los cursos de enseñanza obligatoria y para toda la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres y tutores), y aporta **contenidos, recursos y herramientas** bilingües en español e inglés a los usuarios. Los contenidos de wikisaber.es desarrollan materias educativas como Matemáticas, Conocimiento del Medio, Física, Química, Biología, Cultura Clásica y Tecnología. La oferta se irá incrementando paulatinamente hasta completar todas las asignaturas establecidas por el currículo, con la colaboración de las diferentes instituciones y entidades y con la participación de los docentes, cuyos contenidos se difundirán a través del portal y serán reconocidos y galardonados en distintos premios ofertados por wikisaber.

Wikisaber.es es un portal intuitivo, con una interfaz atractiva y fácil de utilizar. Está pensado para abarcar a públicos muy diferentes de edades distintas y su objetivo es responder a las necesidades de cada usuario e integrar la participación de todos. **Wikisaber.es** existe para que todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa encuentren allí su colegio 2.0. Para ello, aporta herramientas interactivas premiadas, recursos como los más de 12.000 sonidos (con todos los derechos de autor resueltos), bancos de imágenes y vídeos, y otros

muchos materiales multimedia para ayudar a generar nuevas experiencias didácticas y pedagógicas.

Además, contiene un novedoso espacio de colaboración basado en el intercambio, **la Comunidad Wiki**, el lugar en el que padres, tutores, profesores y alumnos pueden compartir ideas y puntos de vista, participando en blogs, wikis, comunidades, foros, etc. Un espacio colaborativo y participativo, que vive de y para la comunidad educativa.

Entre las secciones más destacadas del portal, los usuarios podrán encontrar el apartado de Actualidad compuesta por tres espacios:

- **Noticias**, en el que usuario podrá mantenerse al día de las principales novedades en Educación y Tecnología.
- **Legislación**, en el que podrá también consultar la legislación del contexto educativo.
- **Agenda**. Para ayudar a los profesores a planificar actividades pedagógicas más ricas y diversificada y a los padres y tutores a compartir actividades

Contiene un novedoso espacio de colaboración, la Comunidad Wiki, que es el lugar en el que la Comunidad Educativa comparte ideas y puntos de vista, participando en blogs, wikis, comunidades, foros, etc.

con los más jóvenes, la agenda será constantemente actualizada.

Wikisaber.es tiene, además, un compromiso con la **seguridad** y quiere contribuir a que se desarrollen en el contexto educativo una navegación segura y unas buenas prácticas en Internet, y que se apliquen al día a día de los menores. Por ello, presenta un proceso de registro minucioso, caracterizado por el rigor y de acuerdo con las leyes europeas y españolas. Todos sus usuarios registrados tienen que acreditar su identidad y su perfil en la comunidad educativa. Una medida imprescindible para el éxito didáctico y pedagógico del portal.



Aspecto de la sección colaborativa del portal educativo

CURSOS SOBRE "TIC Y EDUCACIÓN" DEL CITA

Profesores y alumnos de magisterio podrán apuntarse a un total de 14 actividades formativas.

El Centro Internacional de Tecnologías Avanzadas (CITA) de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, junto con la Universidad de Salamanca y la Junta de Castilla y León, han preparado para el año 2009 un completo programa de **cursos sobre "TIC y Educación"**.

El programa está destinado a profesionales de la educación. Todos los cursos están certificados con créditos de formación por la Junta de Castilla y León para el profesorado y también certifican créditos de libre elección de la Universidad de Salamanca para estudiantes de cualquier rama de magisterio y pedagogía.

Las actividades formativas del CITA cubren un amplio abanico de **herramientas tecnológicas y metodológicas**, tal y como se puede comprobar en el siguiente

te listado de cursos:

► **PRESENCIALES** (en el CITA, Peñaranda de Bracamonte):

- Google Sites: Tu sitio en educación.
- Herramientas para diseñar presentaciones educativas.
- Recursos audiovisuales para el día a día escolar.
- Vídeo digital.

► **SEMPRESENCIALES** (en el CITA y Campus Virtual CITA):

- GPS educativo para tu aula.
- Diseño de actividades y recursos para el desarrollo de la competencia digital en Primaria y ESO.
- Software libre para la creación de Objetos de Aprendizaje.

► **EN LÍNEA** (Campus Virtual CITA):

- Uso técnico y metodológico de la Pizarra Digital Interactiva.
- Montaje y gestión de cursos en Moodle.
- Estándares y especificaciones de e-learning.
- Creación de materiales didácticos con JClíc.
- Creación de materiales didácticos con Neobook.
- Elaboración de materiales didácticos digitales.
- Contenidos Educativos en Internet.

Toda la información acerca de los cursos se encuentra disponible en el Campus Virtual CITA <http://campus.fundaciongsr.es>.

PREMIOS A LOS MATERIALES EDUCATIVOS MULTIMEDIA MÁS INNOVADORES

La Consejería de Educación pretende incentivar al profesorado para introducir las TIC en las aulas.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, quiere **potenciar la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los centros docentes de la región**. Para ello, premia anualmente la elaboración de materiales multimedia diseñados y planificados por profesores, a título individual o en equipo, con el objetivo de fortalecer la capacidad investigadora del profesorado y conseguir que las TIC sean recursos habituales en los centros docentes de Castilla y León.

Los recursos multimedia pretenden ofrecer soluciones creativas de apoyo al

desarrollo curricular, a la vez que pueden facilitar la competencia digital. Consisten en medios para cuya elaboración, se produce una convergencia de tecnología e invención creativa.

En los premios pueden participar el **personal docente** que preste servicios en Centros de Enseñanza Escolar que estén financiados con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León o que trabajen en servicios de apoyo externo a dichos Centros Educativos.

Los requisitos que debe cumplir el material multimedia que se presente son los siguientes: debe ser original, inédito y no dotado de ningún tipo de ayu-

da ni premio con anterioridad a la fecha de concesión de los premios.

La Consejería de Educación concederá **10 premios** en total a los materiales educativos multimedia más sobresalientes:

- Un primer premio de 12.000 Euros.
- Tres premios de 6.000 Euros.
- Seis premios de 3.000 Euros.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 30 de julio de 2009. Más información acerca de los premios en el Portal de Educación de Castilla y León, www.educa.jcyl.es, en el apartado "Concursos y premios" de la sección "Información general".

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y LA WEB

Los Visores de mapas y nuevas APIs posibilitan el desarrollo de los SIG sobre una plataforma web de forma sencilla.

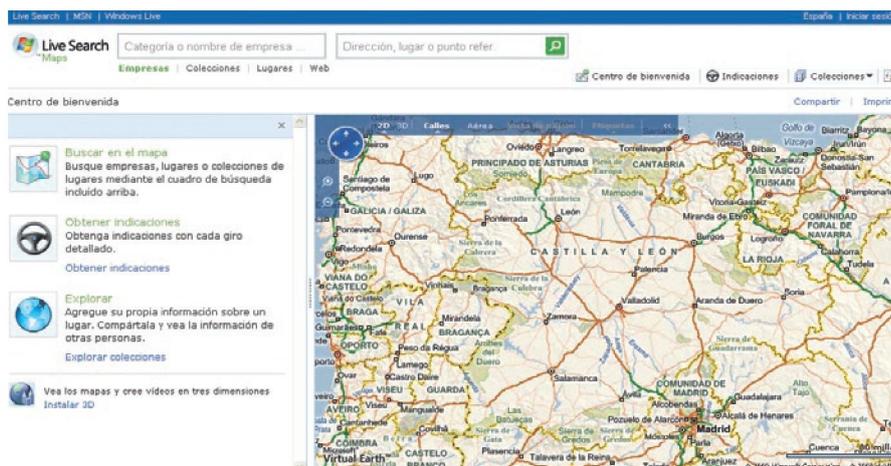
A día de hoy, el uso generalizado de tecnologías que hace unos pocos años resultaban casi ciencia ficción, ha prologado la aparición de aplicaciones muy atractivas para el usuario y de unas funcionalidades y posibilidades inmensas.

Uno de los casos más vistosos y más útiles, ha sido la generalización de los dispositivos que soportan tecnología de posicionamiento sobre **sistemas de información geográfica (SIG)**. El "boom" definitivo de estos sistemas se ha producido al utilizar los sistemas de información geográfica sobre una plataforma tan actual y pródiga como la web. La posibilidad de que el propio usuario (millones de potenciales usuarios) sea capaz de generar aplicaciones y datos de interés, ha dotado a este sector tecnológico de información y contenidos que de otra manera se habría tardado lustros en generar.

La web ha sido el empujón definitivo para los sistemas SIG.

La variedad de APIs (del inglés *Application Programming Interface* - Interfaz de Programación de Aplicaciones) ó librerías para construir visores de mapas en la web es amplia. Su utilidad reside en que nos permiten interactuar con ellos, ofrecer las funcionalidades que nosotros queramos implementar, y nos abre la posibilidad de una línea de negocio atractiva. Un API para trabajar con sistemas SIG nos ofrece la posibilidad de personalizar, en funcionalidad y apariencia, nuestro propio entorno SIG. Poco más o menos, tener en la palma de la mano el mundo a tu disposición.

Algunos ejemplos de librerías y visores que se encuentran disponibles son:



Live Search Maps (<http://maps.live.com>)

► **OpenLayers:** OpenLayers es una biblioteca Javascript de código abierto que permite mostrar datos de mapas en los navegadores Web. Estos datos (marcadores, rejillas...) pueden ser obtenidos de cualquier fuente.

► **MapBuilder:** Proyecto de software libre, basado en Javascript, que permite, mediante el uso de documentos XML y la tecnología AJAX, crear mapas dinámicos en una web con información de otras fuentes.

► **Ka-Map:** Proyecto de código abierto que proporciona un API Javascript para crear mapas en sitios web. Está desarrollado utilizando las tecnologías AJAX y PHP. Mantiene una caché de imágenes sobre las capas que han

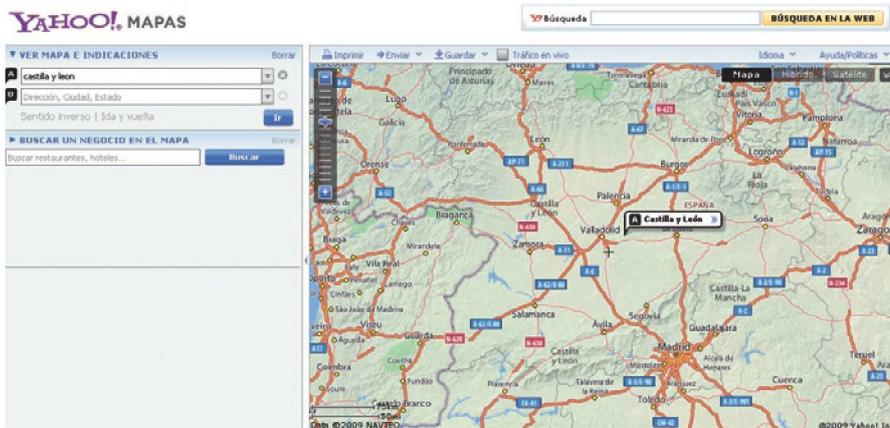
Un API SIG nos ofrece la posibilidad de personalizar, en funcionalidad y apariencia, nuestro propio entorno SIG en la web.

sido combinadas, de forma que se acelera el proceso de visualización, evitando así la intervención posterior del servidor de mapas.

► **Live Search Maps:** Visor web de mapas desarrollado por Microsoft Windows Live, que permite la visualización interactiva de mapas e imágenes de satélite. Además, añade una nueva vista denominada *Ojo de Pájaro*, que permite visualizar una zona desde cuatro puntos de vista diferentes (Norte, Sur, Este y Oeste).

► **Yahoo! Maps:** portal de mapas en línea y gratuito ofrecido por Yahoo! que ofrece mapas de calles y direcciones de conducción, principalmente, de Estados Unidos y Canadá, aunque también muestra información de la mayoría de los países europeos y algunas islas, como Puerto Rico e Islas Vírgenes.

► **Google Maps:** Es el visor web de mapas web más conocido y utilizado por los usuarios, desarrollado por la empresa Google Inc. El API de Google Maps permite incorporar y hacer uso del servicio en cualquier página Web.



Yahoo! Maps (<http://espanol.maps.yahoo.com>)

GOOGLE MAPS A FONDO

Aunque todos los visores mencionados anteriormente son utilizados en mayor o menor medida por los usuarios, tres sobresalen por encima del resto: Live Search Maps, Yahoo! Maps y Google Maps.

Google Maps es un servicio gratuito que consiste en un conjunto de servidores de aplicaciones de mapas a través de la Web. Ofrece imágenes de mapas desplazables en distintos formatos (Mapa, Satélite y Relieve), permite localizar negocios urbanos así como la ruta entre varias ubicaciones. Por otra parte, ofrece la posibilidad de que cualquier propietario de una página Web puede integrar un gran número de características de Google Maps.

Las primeras noticias acerca de este nuevo servicio datan de mediados del año 2005, momento en el que fue lanzado en una primera versión beta que estuvo en esta fase durante los seis primeros meses para después pasar a formar parte de Google Local en octubre de ese mismo año. Para crear los mapas se utiliza un gran número de archivos JavaScript y se hace uso de la tecnología AJAX para lograr una conectividad asíncrona con el servidor.

Características

Google Maps ofrece un gran abanico de posibilidades ya que permite realizar acercamientos y alejamientos del mapa, posibilita el control del mapa haciendo

uso del ratón o de las teclas de dirección y permite que los usuarios puedan ingresar una dirección, una intersección o un área en general para buscar en el mapa.

Implementación

Cada vez que se efectúa un movimiento en el mapa, los cuadrados de la rejilla se descargan del servidor y son mostrados. Para poder realizar la petición de las imágenes cada vez que el mapa es arrastrado, se utiliza el framework AjaXSLT. A su vez, los datos SIG son proporcionados por Tele Atlas y NAVTEG, mientras que las imágenes satelitales son suministradas, en gran parte, gracias a DigitalGlobe y QuickBird.

El API de Google Maps permite incorporar y hacer uso del servicio en cualquier página web únicamente siendo necesario para ello obtener una contraseña oficial que proporciona Google gratuitamente.

Realmente, podemos afirmar que se está viviendo un movimiento social con respecto a las aplicaciones y posibilidades que nos ofrece la georeferenciación. La web ha sido el empujón definitivo a este tipo de sistemas. Un mundo abierto para gente abierta, grandes posibilidades para gente inquieta.

Consciente de ello, el Observatorio de Sociedad de la Información de Castilla y León, está trabajando en este sentido para publicar en los próximos meses un estudio sobre sistemas SIG y su integración con sistemas de localización y la propia Web, que estará disponible en www.orsi.es.

Próximamente el ORSI publicará un estudio sobre sistemas SIG y su integración con sistemas de localización y la Web.



Uso del API Google Maps en una página Web (<http://www.iniciate.es/tdcyl/>)

PUBLICADO EL ESTUDIO SOBRE LAS TIC EN EL HOGAR: VIVIENDA CONECTADA

La finalidad de este informe es explicar qué significa el término Hogar Digital, así como los aspectos que lo definen y las utilidades que puede ofrecer, para que el ciudadano decida convertir su residencia en una casa inteligente.

Las Nuevas Tecnologías han dado un paso más en su continua evolución llegando hasta nuestros hogares, y generando un nuevo concepto en la actual Sociedad de la Información: **la domótica**.

Sus principales aplicaciones están destinadas a **mejorar el confort y calidad de vida** de los habitantes de la vivienda, elevando las medidas de seguridad y reduciendo el importe de sus facturas gracias al ahorro energético que el uso de las Nuevas Tecnologías conlleva.

El estudio se inscribe en el programa **Hogar Digital**, enmarcado en la **Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013 (ERSDI)** de la Junta de Castilla y León, que contiene todas aquellas actuaciones dirigidas a impulsar que la Comunidad Autónoma incremente el número de hogares que disponen y hacen uso de las TIC.

El estudio "Vivienda Conectada" se centra principalmente en los siguientes aspectos:

- ▶ **Promover el conocimiento de la aplicación de las Nuevas Tecnologías en el día a día**, de manera que la población aprenda a verlas no como una materia propia de expertos informáticos, sino como una herramienta más que nos permite mejorar nuestra calidad de vida,

Las ventajas de la domótica son incalculables cuando nos referimos a personas dependientes, mayores y discapacitados.

bien sea en el hogar, en la oficina, en el hotel donde nos alojemos para pasar nuestras vacaciones o por motivos de trabajo, etc.

- ▶ **Reflejar cómo la tecnología avanza según las necesidades de los usuarios**. En una sociedad en la que paulatinamente aumenta el número de personas mayores, discapacitados, deficientes físicos y psíquicos, etc. es preciso adoptar las medidas pertinentes que faciliten la vida de estos colectivos.

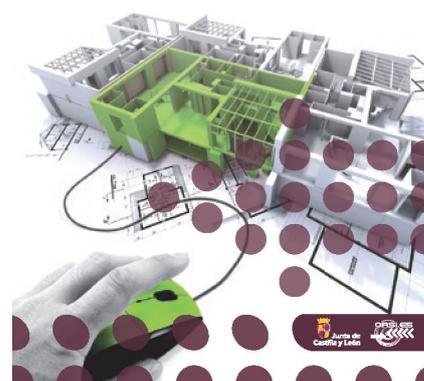
- ▶ **Explicar cómo la aplicación de las Nuevas Tecnologías en el hogar constituyen un ahorro energético**. El desarrollo de las Nuevas Tecnologías en el hogar conseguirá que se controlen los gastos de luz, agua, calefacción, gas, etc., de manera que se alcance un ahorro energético tanto cualitativo como cuantitativo.

- ▶ **Analizar las tendencias y avances en el mundo de las Nuevas Tecnologías en el Hogar**. Los países que conforman la Unión Europea avanzan por el camino de las Nuevas Tecnologías para la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, dependiendo de sus necesidades concretas. En este informe se describen algunos de los proyectos desarrollados en el territorio comunitario más representativos.

El estudio también incluye un breve apartado sobre la **infraestructura** y el funcionamiento básico de las redes necesarias sobre las que construir una vivienda inteligente, así como los estándares de calidad existentes en la actualidad. Asimismo, se identifican y analizan los **casos de éxito** más significativos existentes en Castilla y León, España y Europa. Por último, se ha elaborado una serie de



VIVIENDA CONECTADA
Las TIC en el Hogar



Portada del estudio: Vivienda Conectada

recomendaciones y consejos dirigidos a todos los ciudadanos que den el paso hacia el mundo de la domótica.

Se puede acceder al documento desde la web del ORSI: www.orsi.es > Biblioteca Virtual > Estudios y Publicaciones > Tecnologías y soluciones emergentes y novedosas



PREMIOS FUNDETEC 2008

La fundación celebró el 12 de febrero la 4ª edición de los Premios Fundetec.

El objetivo de los Premios Fundetec es reconocer la labor de organizaciones sin ánimo de lucro, instituciones públicas y entidades privadas que fomentan el desarrollo de la Sociedad de la Información, el uso de TIC y la reducción de la brecha digital en España.

Los **ganadores de los Premios Fundetec 2008** fueron:

- ▶ En la categoría de '**Mejor Proyecto de Entidad Sin Ánimo de Lucro destinado a Ciudadanos**', la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX), por su proyecto 'Extremadura Online', cuyo objetivo es sensibilizar a la ciudadanía sobre las ventajas que ofrece la tramitación online de servicios administrativos y otras novedades tecnológicas vía Internet.
- ▶ En la categoría de '**Mejor Proyecto de Entidad Sin Ánimo de Lucro destinado a Pymes, Micropymes y Autónomos**', la Asociación Española para la Prevención de Impagados y Morosos (AEPIM), por su portal www.medeben.es, en el que son los propios empresarios acreedores los que aportan sus conocimientos acerca de morosos e impagados.
- ▶ En la categoría de '**Mejor Proyecto de Entidad Pública o Privada destinado a Ciudadanos**', la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) por su proyecto 'UIMP 2.0', que combina las clases en el aula con una plataforma web colaborativa, a través de la cual es posible interactuar y compartir conocimientos, ideas y contenidos.
- ▶ En la categoría de '**Mejor Proyecto de Entidad Pública o Privada destinado a Pymes, Micropymes y Autónomos**', la empresa leonesa Proconsi, por su solución 'e-receta', que permite la prescripción electrónica de la receta veterinaria y su envío a la farmacia mediante comunicación GPRS.



Imagen de los ganadores de los Premios Fundetec 2008 con el jurado

VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA FUNDACIÓN BIP BIP

El Programa **Inici@te** de la Consejería de Fomento premiado por su labor de alfabetización digital.

La Fundación sin ánimo de lucro **Bip Bip** está constituida por empresarios y profesionales del sector de las Telecomunicaciones y tiene como principal misión favorecer la integración social de las personas y colectivos vulnerables, con el fin de facilitar la igualdad de oportunidades en el acceso a las Nuevas Tecnologías y la Sociedad Digital del Conocimiento.

La Fundación otorga anualmente sus Premios Bip Bip, que tienen el objetivo de **reconocer la labor** solidaria de organizaciones públicas y privadas, que hayan desempeñado iniciativas y proyectos tecnológicos **en favor de la integración social de los más desfavorecidos**.

La VI Edición de los Premios de Nuevas Tecnologías de la Fundación Bip Bip reconoció la labor de la **Consejería**

de Fomento de la Junta de Castilla y León, por acercar y divulgar las TIC entre los colectivos en riesgo de exclusión digital a través del **Programa Inici@te**, otorgándole la distinción de mejor "**Proyecto de Alfabetización Digital de la Administración**" en España.

Otros premiados fueron:

- ▶ **Mejor Proyecto Solidario de Empresa:** Grupo Vips por su iniciativa 'Brazos Abiertos'.
- ▶ **Mejor Proyecto de Entidad sin Ánimo de Lucro:** los ganadores fueron Lantegi Batuak por el blog 'Esto lo he hecho yo' y la Asociación Semilla, por 'Socialgnu'.
- ▶ **Mejor Proyecto de Divulgación**

de la Tecnología en su Aplicación Social de un Medio de Comunicación: La Sexta.

- ▶ **Mejor sitio Web de una ONG:** Fundación IBO (www.fundacionibo.org).

El Programa **Inici@te** es un elemento dinamizador de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León que lleva a cabo diferentes iniciativas de promoción dirigidas a los ciudadanos de la región.

I ENCUENTRO APORTA SOBRE REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

El ORSI participó en el evento para explicar algunos casos de éxito en Castilla y León.

El pasado 12 de marzo se celebró en Madrid el I Encuentro Aporta sobre Reutilización de la Información del Sector Público. El Proyecto Aporta tiene una serie de objetivos concretos:

► Ayudar a superar la ausencia de una Cultura de Reutilización de la Información del sector público en España, especialmente en el ámbito de las Administraciones Públicas, pero también entre las empresas y los ciudadanos.

► Facilitar la reutilización completando el marco jurídico establecido en la Ley 37/2007, concretando las posibles condiciones de la reutilización de acuer-

do con los modelos de licencias-tipo identificados.

► Ofrecer herramientas que ayuden a las Administraciones llevar a cabo la



catalogación, la gestión de las licencias y la puesta a disposición de la información. Para alcanzar estos objetivos el Proyecto Aporta engloba dos tipos de actuaciones: Por un lado, el desarrollo de guías

prácticas de reutilización, y por otro, actividades de formación y concienciación. Durante la celebración de este primer encuentro, expertos sobre la materia trataron temas referentes al marco legislativo, a las iniciativas y tendencias tanto a nivel nacional como europeo, al diseño de licencias y procedimientos de utilización. Mariano Díaz Arenas, secretario del Observatorio Regional de Sociedad de la Información (ORSI) participó en las ponencias para explicar algunos casos de éxito en cuanto a reutilización por parte de empresas y otras administraciones de la región de la información generada por la Junta de Castilla y León.

Más información en www.aporta.es

NACE "SIN FORMATO", CONCURSO DE IMAGEN DIGITAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Se trata de un certamen cuyo objetivo es fomentar la creación visual relacionada con medios alternativos y las Nuevas Tecnologías.

El Museo Patio Herreriano y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, en colaboración con la Obra Social de la Caja España y Oki, han puesto en marcha la primera edición del certamen "Sin Formato". Se denomina "Sin Formato", ya que la convocatoria tenía un carácter abierto en el que caben múltiples disciplinas y formas de entenderlas, así como proyectos plasmados en imagen en todos sus soportes: fotografía, fotomontaje, collage, vídeo, animaciones 3D, flash, registro de happening y performances, instalaciones, proyectos de carácter arquitectónico, web sites, etc.

El Certamen ha sido destinado a **jóvenes de 18 a 35 años** de Castilla y León, relacionados con el mundo de la creación visual y las Nuevas Tecnologías, dando

cabida a estudiantes de diferente formación y a todos los aficionados o profesionales de los campos en los que hay un espacio importante para la creatividad y la materialización de ideas en imágenes. El 3 de febrero el jurado falló 4 premios en total a los siguientes artistas:

- Primer premio: **Alejandro Antoraz Alonso**.
- Segundo premio: **Álvaro Martínez Alonso**.
- Tercer premio: **Yasmina Morán Conesa**.
- Premio del público: **Chema Serrano y Manuel Ezía**.

El Premio del Público fue concedido por los visitantes de la galería web, <http://www.sinformato.org/galeriaobras.html>, en la que votaron por su obra preferida. En esa dirección web todavía pueden visualizarse las obras. El jurado, además

de los 3 primeros premios, también seleccionó las obras que formaron parte de la exposición y que se expusieron por primera vez en la Sala Cero del Museo Patio Herreriano durante el mes de marzo. Estas obras se integrarán en una muestra itinerante que recorrerá diferentes ciudades de Castilla y León a lo largo del 2009, y cuyo recorrido puede consultarse en la página web del concurso.

Más información acerca de "Sin Formato" en <http://www.sinformato.org>.

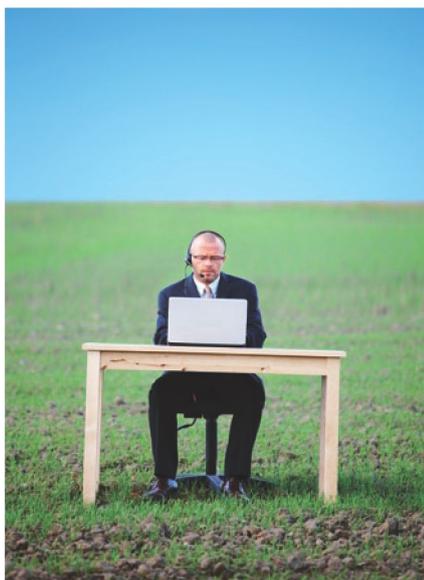


LA COMISIÓN EUROPEA LANZARÁ UN "PLAN VERDE" PARA LAS TIC

La Comisión Europea pretende lanzar un plan para reforzar el papel de las TIC con el objetivo de conseguir una economía más "verde". El plan se basa en un informe de consultoría, que indica que el uso de software y de aparatos inteligentes podría reducir las emisiones de CO₂ hasta un 15% para 2020.

El Ejecutivo de Bruselas cree que es la vía para conseguir un desarrollo más sostenible.

El plan incluirá actuaciones para equipar ciudades, edificios y coches con dispositivos que midan el consumo energético, para impulsar el teletrabajo y los negocios online, etc. Estas iniciativas impulsarán la industria de las TIC, a la que a cambio se pedirá que lidere el esfuerzo hacia la reducción de emisiones contaminantes.



EUROPA APUESTA POR EL 'E-COMMERCE'

Según el informe elaborado por el Parlamento Europeo, a pesar de que los ciudadanos de la UE realizan compras a través de Internet, aún sienten desconfianza por esta práctica, ya que consideran que las transacciones transfronterizas son inseguras y que existen problemas respecto a la garantía de la calidad del producto.

Para superar estos obstáculos, el informe pide a la Comisión Europea que redoble sus esfuerzos para cubrir estas brechas y solicita la creación de una publicación acerca de los derechos de los consumidores en el ámbito del comercio internacional por Internet.



El informe realiza también una defensa del "e-Commerce" y señala que es injusto adjudicar prácticas ilegales (falsificación, fraude, violación de seguridad, etc.) a la naturaleza de Internet.

El Parlamento Europeo ha aprobado un informe que pretende impulsar el comercio electrónico y restablecer la confianza del consumidor.

LAS REDES SOCIALES SE COMPROMETEN CON EUROPA A PROTEGER A LOS MENORES EN LA RED



Tras la aprobación en el Parlamento Europeo hace unos meses del paquete de medidas Safer Internet para una mejora en la protección de los niños en su acceso a Internet, son ahora un total de 17 importantes redes sociales en Internet como Facebook, Google/YouTube o Yahoo! las que han firmado un acuerdo europeo para incrementar la seguridad de los menores cuando éstos utilicen sus servicios.

Los niños dejarán de estar indefensos ante los posibles peligros de las sitios web en Internet.

El objetivo del pacto es proporcionar medios a los niños para enfrentarse a los potenciales riesgos de internet: acoso cibernético, revelar datos personales, etc.

Estos sitios de internet tendrán que informar a la Comisión Europea el próximamente sobre sus políticas de seguridad individuales y sobre cómo van a aplicar el acuerdo alcanzado.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

Convocatoria "Adáptate" para la implantación de la TDT en Castilla y León. El objetivo de la convocatoria es conceder ayudas destinadas a las Comunidades de Propietarios en régimen de propiedad horizontal que realicen la adecuación de las instalaciones de los sistemas de antenas colectivas de recepción de televisión en los edificios, necesarias para la captación de las señales con tecnología digital terrestre en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León. Únicamente podrá solicitarse una subvención por cada Comunidad de Propietarios, que se concederá por el procedimiento de concesión directa, y la cuantía de la subvención concedida será de 450 € en las Comunidades de Propietarios que dispongan de un único sistema de antenas y se incrementará en 300 € por cada sistema adicional de antenas con que cuenten.

(BOCyL-ORDEN FOM/1837/2008, de 6 de octubre).

Fecha límite de solicitud: 30 de Septiembre de 2009

Convocatoria ayudas Plan Avanza 2. Uno de los principales objetivos del Plan Avanza2 es contribuir a la recuperación económica de nuestro país gracias al uso intensivo y generalizado de las TIC, con una especial atención a los proyectos que compaginen, además, la sostenibilidad y el ahorro energético. La convocatoria 2009 se articula en torno a las siguientes áreas, subprogramas y tipos de proyectos: **Área de actuación de Economía Digital** (Subprogramas Avanza Formación y Avanza I+D) y **Área de actuación de Ciudadanía Digital** (Subprogramas Avanza Ciudadanía Digital, Avanza Servicios Públicos Digitales y Avanza Contenidos).

(BOE-ORDEN ITC/464/2008, de 20 de febrero).

Consultar <http://www.planavanza.es/>

Programa InnoEmpresa 2009. El Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas tiene como objetivo apoyar la innovación y la competitividad de las Pymes mediante la realización de proyectos en los ámbitos: tecnológico, organizativo y de gestión empresarial, estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras e incrementar la capacidad innovadora de las pyme como medio para aumentar su competitividad.

(BOCyL-ORDEN EYE/298/2009, de 12 de febrero).

Fecha límite de solicitud: 30 de Junio de 2009

Programa Conéctate Convocatoria 2009. Ayudas del Programa Conéctate dirigidas a financiar el acceso de las viviendas a Internet con banda ancha. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas, gestionadas por la Dirección General de Telecomunicaciones de la Consejería de Fomento, las personas físicas solicitantes de las subvenciones, que estén **empadronadas en un municipio de menos de 5.000 habitantes de la Comunidad de Castilla y León** en el momento de presentación de la solicitud, las cuales contraten un acceso a Internet mediante conexión de banda ancha para su vivienda en el municipio de la Comunidad de Castilla y León en el que estén empadronadas, desde el 17 de junio de 2008 hasta el 11 de abril de 2009.

(BOCyL-ORDEN FOM/523/2009, de 3 de marzo).

Fecha límite de solicitud: 11 de Abril de 2009

BUENAS PRÁCTICAS

e-Acceso. Acercar el transporte urbano a los invidentes. "Shinobu" es el nombre del proyecto desarrollado por la Universidad de Oviedo, basado en un asistente de navegación que mantiene en contacto el móvil y los servicios públicos de transporte, de manera que la información es servida en tiempo real a la persona ciega en su propio teléfono. Esta herramienta permitirá obtener "una realidad aumentada", que consiste en conocer "más allá de lo que ocurre". La aplicación permitirá a los usuarios escoger la mejor ruta para desplazarse de un punto a otro de la ciudad.

e-Administración. Trámites y procedimientos administrativos a través de internet en los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca.

La Diputación de Salamanca está desarrollando un sistema que permitirá a todos los ayuntamientos de la provincia de Salamanca ofrecer al ciudadano todos **los trámites y procedimientos administrativos por Internet**. A través de este proyecto pionero en Modernización de la Administración, el ciudadano podrá solicitar a través del ordenador una subvención, una licencia o realizar un pago desde su casa durante las 24 horas del día. Además, el interesado recibirá noticias del estado de su petición, información sobre la falta de algún documento e indicaciones de cómo adjuntarlo, para obtener, finalmente, una notificación del resultado de sus gestiones.

e-Seguridad. Danba permite supervisar el uso de internet de los menores. Un nuevo servicio web **supervisa e informa a los padres de las visitas a páginas no recomendadas por sus hijos en Internet**. Danba es un sistema que permite a los menores acceder a cualquier tipo de contenido pero bajo el conocimiento de sus padres, permitiendo conocerles mejor y ayudarles a hacer un correcto uso de la red. Así, mediante la instalación en el ordenador de un software de muy difícil detección, este "aliado virtual" permite a los padres estar instantáneamente informados de la navegación realizada en el ordenador familiar a través de dos medios de comunicación: el teléfono móvil (vía SMS) y el correo electrónico.

e-Sanidad. Sistema de Control Remoto de Enfermedades Crónicas. La evolución de enfermedades crónicas, como la diabetes y la obesidad, podrían ser controladas gracias a una iniciativa de la **Clínica Universitaria de Navarra (CUN)** y **Orange**. Se trata de un sistema que utiliza un dispositivo móvil para la transmisión de los indicadores médicos asociados a patologías crónicas (diabetes, obesidad), que hacen posible el **seguimiento remoto y continuo** de dichas enfermedades por especialistas endocrinos.

AGENDA

25 de Marzo al 28 de Mayo del 2009. Jornadas de Sensibilización Tecnológica para el Comercio Minorista. Castilla y León. La Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León organiza, en el marco del Programa Emprendedores, con la colaboración de las Cámaras de Comercio de Castilla y León y de Conferco, diversas jornadas de sensibilización tecnológica dirigidas a comercios de Castilla y León. El objetivo básico de estas jornadas consiste en acercar a las empresas del sector los beneficios que les pueden aportar el uso de las Nuevas Tecnologías en su actividad diaria. El programa contempla la celebración de 15 jornadas que se desarrollarán en las principales ciudades de Castilla y León. Ver agenda de las jornadas en la web www.programaemprendedores.es.

20 al 24 de Abril de 2009. Congreso Internacional World Wide Web. Madrid. La Universidad Politécnica de Madrid organizará por primera vez en España el Congreso Internacional World Wide Web, en el que investigadores de todo el mundo debatirán sobre los avances y el futuro de la Red. Se espera que más de 2.000 profesionales e investigadores se reúnan en el Palacio Municipal de Congresos de la capital para debatir diversos temas, desde los servicios web hasta la economía, la normalización tecnológica o la accesibilidad, y cómo todo ello influye en la sociedad o la cultura.

11 al 14 de Mayo de 2009. Mundo Internet. Málaga. Mundo Internet Just Online es el congreso por excelencia enfocado en Internet, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información en España. Concentra innovación y experiencia y es, sin duda, el evento de referencia para darse a conocer y posicionarse en el mercado. En Mundo Internet Just Online se darán cita las principales empresas e instituciones del sector, que entran en contacto con el estado de la tecnologías y deciden el papel que Internet, las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información tendrán en sus empresas los próximos años.

28 al 30 de Mayo del 2009. Salón Admira 2009. Valladolid. Modernización, calidad e innovación aplicada a los diferentes ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas son las principales áreas en torno a las que se estructura Admira, la feria de productos y servicios que celebrará su primera edición en Valladolid. Las Administraciones Públicas, en sus diferentes niveles de actuación, subrayan su apuesta por modelos de gestión basados en criterios de eficiencia, eficacia y calidad de servicio, y al mismo tiempo, los ciudadanos plantean nuevas necesidades, exigencias y valores. Admira nace como un espacio abierto a la participación de las Administraciones Central, Autonómica, Local, Provincial y Comunitaria, empresas privadas y entidades de carácter público, en las diferentes actividades que se enmarcarán en este certamen.

NOTICIAS

5 febrero 2009. Tráfico enviará las multas por e-mail y sms a quienes lo soliciten. Todos los ciudadanos y empresas que lo deseen podrán recibir directamente en su correo electrónico o teléfono móvil las notificaciones de denuncia de la Dirección General de Tráfico (DGT) y, si quieren, comenzar el proceso de alegaciones. Esta nueva forma de notificación directa, gratuita, y voluntaria es "un anticipo" de la reforma del Procedimiento Sancionador de Tráfico, que actualmente se está tramitando en el Congreso y que supondrá entre otras, la posibilidad de presentar alegaciones y recursos a través del registro telemático de la DGT o el acceso al expediente sancionador desde Internet.

10 Febrero 2009. Un novedoso sistema informático permitirá agilizar el servicio de Urgencias del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid. Un único mostrador atenderá a los pacientes que lleguen al nuevo Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, a pesar de que el servicio está dividido en tres áreas: Adultos, Pediatría y Obstetricia. Desde el momento en el que el enfermo facilita los datos en el registro, un novedoso sistema informático mostrará un mapa al personal de admisión que refleja la ubicación exacta de cada ingresado dentro de las instalaciones. De este modo, se podrán aprovechar al máximo todos los recursos, conocer qué boxes están libres en cada instante y cuántos pacientes están en las salas de espera o en observación.

26 Febrero 2009. ArteHistoria.tv se convierte en el primer canal educativo de España en YouTube. En apenas un año se han reproducido más de cinco millones vídeos. Sus contenidos abarcan desde la Historia Universal a la Historia de España, pasando por Historia del Arte y la vida y obra de los grandes artistas. El canal YouTube de Artehistoria (www.youtube.com/artehistoria.com) se ha convertido en el canal más visitado de España y en el noveno del mundo en el apartado de Educación en YouTube. Artehistoria es una iniciativa dedicada a la creación de contenidos culturales mediante la utilización de técnicas informáticas de última generación, y se presenta como una alternativa moderna y rigurosa orientada a complementar la formación de estudiantes de cualquier nivel en materias de Historia y de Arte.

17 marzo 2009. El hogar 'enchufado', más cerca. El futuro de una red de banda ancha que conecte todos los electrodomésticos del hogar entre sí a través de la línea eléctrica o del teléfono se despeja. El principal impulso vino desde la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) al aprobar recientemente una norma para solventar las incompatibilidades que se daban entre las diferentes tecnologías disponibles para acceder a Internet por enchufe y fomentar la aparición de productos y servicios bajo un estándar común. El desarrollo de esta tecnología combina las posibilidades de comunicar entre sí diferentes aparatos como ordenadores, televisiones o teléfonos con una conexión a Internet mucho más veloz que en la actualidad.



programa
ADÁPTATE

Ayudas para la adaptación de antenas de comunidades de vecinos para la recepción de la TDT

Las ayudas de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, dirigidas a comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal, están destinadas a subvencionar, en nuestra Comunidad Autónoma, la adecuación de las instalaciones necesarias para la captación de la señal de televisión con tecnología digital.

Más información en: 902 42 52 00 – ayudasadaptate@jcy.l.es – www.jcy.l.es



Recomendaciones sobre el uso seguro y responsable de las Nuevas Tecnologías

La Consejería de Fomento, en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, va a realizar unos talleres sobre uso inteligente de las Nuevas Tecnologías en los centros educativos de Castilla y León.

¿A quién van dirigidos?

A padres y alumnos de centros educativos públicos de Castilla y León.

Objetivo

Asesorar sobre el alcance que tienen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Internet, TV, móviles, videojuegos) en la sociedad y en la educación, así como ayudar a los padres a orientar y controlar el uso que sus hijos hacen de ellas.

¿Cuándo?

Entre los meses de marzo de 2009 y junio de 2010

Los centros educativos que deseen participar pueden solicitarlo:

- Teléfono 012 (Horario de 9 a 14:30 y de 16 a 19, de lunes a jueves y los viernes de 9 a 14:30)
- Correo electrónico aprende@jcy.l.es

AYUDAS PARA EL ACCESO A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD EN CASA

www.jcyl.es



Convocatoria de Ayudas 2009

Acceso de las viviendas a Internet de
Banda Ancha en municipios de menos
de 5.000 habitantes

Consejería de Fomento



Teléfono de Información

012

Correo electrónico:

ayudasinternet@jcyl.es

PROGRAMA

